

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 101

10 de abril de 2025

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN	
— Resolución núm. 1/2025 de la Comisión de Sanidad , de fecha 7 de abril de 2025, sobre la Proposición No de Ley PNL-36/2024 RGEF.3220, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar a todos los centros dependientes del SERMAS con un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los padres sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición. 2. Crear equipos profesionales profesionalizados y multidisciplinarios en todos los centros dependientes del SERMAS que incluyan, al menos: médicos, enfermeras y trabajadores sociales, para atender a los padres que van a tener un hijo con discapacidad. 3. Facilitar información a los padres de la relación de las asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, así como que se cumpla con el derecho a recibir información sobre los testimonios por parte de personas que han sufrido la misma experiencia. 4. Establecer sistemas de vigilancia de la frecuencia de defectos congénitos y creación de un registro en la Comunidad de Madrid de nacimientos de niños con enfermedades raras, malformaciones congénitas y síndromes que puedan provocar cualquier tipo de discapacidad.....	22628

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-208/2025 RGEF.8286.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Declarar la Comunidad de Madrid, como “Región por la vida”, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. 2. Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración pública. 3. Llevar a cabo todos los mecanismos legislativos que sean necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluyan las medidas que se detallan. 4. Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años mediante el cheque escolar para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 5. Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid y en todas las políticas públicas que se acometan. 6. Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100 % de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo. Para su tramitación ante el Pleno.

22629-22631

— **PNL-210/2025 RGEF.8435.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable. 2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.....

22631-22633

— **PNL-211/2025 RGEF.8436.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable. 2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. Para su tramitación ante el Pleno.....

22633-22635

— **PNL-212/2025 RGEF.8443.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Garantizar la eficiencia energética de todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, con el compromiso de alcanzar un certificado energético D antes del año 2030, mediante el cambio de los sistemas de climatización con fuentes

fósiles por sistemas de aerotermia que permitan la climatización eficiente en épocas de frío y calor. Segundo. La elaboración de un Plan con objetivos específicos y cuantificables para asegurar que todo el parque de vivienda de la Comunidad de Madrid alcanza los objetivos de eficiencia energética para el año 2035. Este plan incluirá líneas específicas de subvenciones y ayudas para los hogares de rentas bajas y medias-bajas, y hará referencia específica a los objetivos de eficiencia en el parque de viviendas en régimen de alquiler. Tercero. Potenciar el autoconsumo fotovoltaico en la región. Con la agilización de trámites para el autoconsumo colectivo y la elaboración de un plan específico de Autoconsumo Industrial para las pymes y polígonos industriales de nuestra región. Cuarto. La creación de una Oficina de Transición Energética, que sirva de ventanilla única de información, así como de agente dinamizador de comunidades energéticas locales con participación de Administraciones públicas, y de mediador en la planificación de proyectos de instalaciones renovables en el territorio, para asegurar que estos son aceptados y tienen repercusiones positivas en el territorio. Para su tramitación ante el Pleno.

22635-22637

— **PNL-213/2025 RGE.8521.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias. 2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas. 3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu. 4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social. 5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional. Para su tramitación ante el Pleno.

22637-22639

— **PNL-214/2025 RGE.8522.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias. 2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas. 3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu. 4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social. 5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

22639-22641

- **PNL-215/2025 RGE.8525.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad. Para su tramitación ante el Pleno. 22641-22642
- **PNL-216/2025 RGE.8526.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 22642-22643
- **PNL-217/2025 RGE.8527.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible. 3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad. 4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural. 5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos. Para su tramitación ante el Pleno. 22643-22645
- **PNL-218/2025 RGE.8528.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible. 3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad. 4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural. 5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 22645-22646

— **PNL-219/2025 RGE.8529.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid. 2. Impulse la creación y la producción madrileña. 3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”. 4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño. 5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos. 6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo. Para su tramitación ante el Pleno. 22646-22648

— **PNL-220/2025 RGE.8530.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid. 2. Impulse la creación y la producción madrileña. 3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”. 4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño. 5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos. 6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. .. 22648-22650

— **PNL-221/2025 RGE.8536.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Cuerpo Joven de Acción Climática, destinado a la ejecución de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en la Comunidad de Madrid. 2. Dotar a este cuerpo de financiación suficiente para garantizar su correcto funcionamiento y establecer convenios con Ayuntamientos, universidades y empresas para su desarrollo. 3. Implementar programas de formación en sostenibilidad, restauración medioambiental y emergencias climáticas para los integrantes de este cuerpo. 4. Promover incentivos laborales y educativos para los jóvenes que participen en esta iniciativa, facilitando su inserción en sectores verdes y sostenibles. 5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones realizadas, asegurando la transparencia y efectividad del programa. Para su tramitación ante el Pleno. 22650-22651

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1234/2025 RGE.8153.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para garantizar el interés superior de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid. 22652

— **PE-1235/2025 RGE.8157.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la violencia sexual en los centros y viviendas del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid. 22652

— **PE-1236/2025 RGE.8158.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para facilitar la libre elección de residencia pública de mayores a las personas beneficiarias. 22652

- **PE-1237/2025 RGE.8176.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22652
- **PE-1238/2025 RGE.8177.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22652
- **PE-1239/2025 RGE.8178.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22652-22653
- **PE-1240/2025 RGE.8179.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que solicitaron su ingreso en un centro de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo y si esa solicitud fue aceptada o rechazada, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22653
- **PE-1241/2025 RGE.8180.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que solicitaron su ingreso en un piso tutelado de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo y si esa solicitud fue aceptada o rechazada, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22653
- **PE-1244/2025 RGE.8188.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los requisitos que deben cumplir las mujeres que ingresan en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 22653
- **PE-1245/2025 RGE.8190.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que ingresaron en un centro de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo, si habían interpuesto denuncia y si disponían de orden de protección, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 22653
- **PE-1248/2025 RGE.8242.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué todavía las zonas afectadas por el incendio en julio del 2022 en la Gran Residencia no se encuentran completamente habilitadas? . 22653
- **PE-1253/2025 RGE.8270.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de sensibilización contra la violencia de género realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 22653

- **PE-1254/2025 RGE.8271.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de formación afectivo/sexual realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, municipio, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 22653
- **PE-1255/2025 RGE.8272.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la Comunidad de Madrid, desagregadas por meses, indicando si se ha realizado en un hospital público o en una clínica de interrupción voluntaria del embarazo privada, así como el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 22654
- **PE-1256/2025 RGE.8276.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas por la Unidad de Interrupción Voluntaria de Embarazo desagregado por meses, indicando plazo medio de espera para ser atendidas, así como número de sesiones que recibió cada mujer, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.... 22654
- **PE-1266/2025 RGE.8339.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del gobierno para rehabilitar las instalaciones deportivas que se han visto afectadas por las lluvias del mes de marzo. . 22654
- **PE-1267/2025 RGE.8345.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la instalación de ascensores para mejorar la accesibilidad en la estación de Metro de Estrella en la ciudad de Madrid. 22654
- **PE-1268/2025 RGE.8346.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para instalar ascensores que mejoren la accesibilidad en la estación de Metro de Artilleros en la ciudad de Madrid..... 22654
- **PE-1300/2025 RGE.8356.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo y el curso de creación..... 22654
- **PE-1301/2025 RGE.8357.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo, así como el curso de creación..... 22654
- **PE-1302/2025 RGE.8358.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo, así como el curso de creación..... 22654-22655
- **PE-1303/2025 RGE.8359.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo y el curso de creación. 22655

- **PE-1304/2025 RGE.8360.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de edificios e instalaciones públicas dependientes de la Comunidad de Madrid (centros de atención ciudadana de todo tipo: educativos, culturales, deportivos, administrativos, etc.) que a fecha actual no cuentan con baños adaptados. 22655
- **PE-1305/2025 RGE.8415.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué entidades y asociaciones, públicas o privadas, han presentado alegaciones contra la planta de biogás "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo? 22655
- **PE-1306/2025 RGE.8416.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas alegaciones se han presentado contra el proyecto de la planta "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo? 22655
- **PE-1309/2025 RGE.8451.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación de la facturación adicional que espera conseguir el Canal de Isabel II por bloque tarifario, en el periodo 2025-2030 una vez aplicada la subida tarifaria del 3% anual..... 22655

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1352/2025 RGE.8150 (Transformada de PI-1396/2025 RGE.8150).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros y pisos tutelados de la red de protección al menor de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro/piso. .. 22656
- **PE-1353/2025 RGE.8152 (Transformada de PI-1398/2025 RGE.8152).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas y/o denuncias por abusos sexuales producidos en los centros de menores y pisos tutelados del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid, notificadas a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregadas por mes y centro..... 22656
- **PE-1354/2025 RGE.8223 (Transformada de PI-1409/2025 RGE.8223).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del puesto de trabajo "Consultor de Gestión" en la Agencia para la Administración Digital. 22656
- **PE-1355/2025 RGE.8243 (Transformada de PI-1411/2025 RGE.8243).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública Gran Residencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional. 22656
- **PE-1356/2025 RGE.8244 (Transformada de PI-1412/2025 RGE.8244).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral del personal asistencial en la residencia pública Gran Residencia, desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 22656

- **PE-1357/2025 RGE.8424 (Transformada de PI-1437/2025 RGE.8424).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidas en los puntos del observatorio regional contra la violencia de género desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desagregado por centro y año. 22656

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-162/2025 RGE.1481.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el importe que la Comunidad de Madrid ha abonado de más como consecuencia del sobrecoste en el producto originado por la manipulación de precios del "Cártel de los pañales para adultos" 22657
- **PE-166/2025 RGE.1506.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué límite de deuda sobre el Producto Interior Bruto regional considera este Gobierno que no se debe traspasar? 22657-22658
- **PE-167/2025 RGE.1507.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la vida media de la deuda que este Gobierno considera adecuada? 22658
- **PE-168/2025 RGE.1508.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué máximo de déficit anual sobre el Producto Interior Bruto Regional considera adecuado este Gobierno? 22658
- **PE-426/2025 RGE.2817.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos por el Gobierno para mejorar la salud mental de la población madrileña a través de la práctica deportiva..... 22658-22660
- **PE-436/2025 RGE.2970.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha el Gobierno alguna investigación en relación a los 4 partes de lesiones que se han producido desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en la residencia de menores de Picón del Jarama? 22660
- **PE-502/2025 RGE.4030.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los cálculos que avalan la subida de tarifas del agua anunciada para los próximos años? 22660-22661
- **PE-503/2025 RGE.4031.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones va a incluir el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II? 22661
- **PE-644/2025 RGE.4269.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana se han implementado en la elaboración del Plan Estratégico de Canal de Isabel II 2025-2030?. 22661
- **PE-645/2025 RGE.4271.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado Canal de Isabel II, S.A. M.P., para sufragar los costes derivados de las inversiones previstas en el Plan Estratégico 2025-2030?..... 22662

- **PE-646/2025 RGEF.4273.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos tiene previsto obtener Canal de Isabel II, S.A. M.P., con la anunciada actualización tarifaria que comenzará en el segundo semestre de 2025, y tendrá carácter anual desde 2026 hasta 2030? 22662
- **PE-713/2025 RGEF.4357.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de las inversiones anunciadas por Canal de Isabel II el pasado 12 de febrero por un monto total de 2.000 millones de euros para los próximos seis años. 22663
- **PE-714/2025 RGEF.4368.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han realizado para eliminar la aparición de la oruga procesionaria en el Centro de Ocio y Deporte Tercer Depósito Canal de Isabel II en 2025? 22663
- **PE-736/2025 RGEF.4386.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del informe de auditoría de Cuentas emitido por la entidad Ernst & Young, SL; referido al ejercicio de 2023, de la entidad CANAL EXTENSINA, SAU. 22663
- **PE-755/2025 RGEF.4716.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdo se ha suscrito con la propiedad para hacer posible la apertura de los jardines del Castillo de los Mendoza de Manzanares El Real declarado Bien de Interés Cultural en cumplimiento de las competencias de la Consejería en materia de patrimonio histórico y del artículo 49 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid? 22663-22664
- **PE-761/2025 RGEF.4801.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno implementar nuevas medidas en 2025 para garantizar la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en riesgo de exclusión social de la región? 22664
- **PE-762/2025 RGEF.4802.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno protocolos de actuación específicos para la atención a personas del colectivo LGTBIQ+ en riesgo de exclusión social de la región? 22664
- **PE-763/2025 RGEF.4804.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir el riesgo de exclusión social de las personas del colectivo LGTBIQ+ en la región. 22664-22665
- **PE-771/2025 RGEF.4901.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno para favorecer la reunificación familiar de los niños y niñas que se encuentran dentro del sistema de protección de menores de la región? 22665
- **PE-773/2025 RGEF.4910.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está el Gobierno derivando a la red de asistencia integral de las víctimas de trata de seres humanos a niñas tuteladas que no han sido víctima de trata? 22665
- **PE-776/2025 RGEF.4992.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un Centro de Información y Documentación contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid? 22665

- **PE-786/2025 RGE.3944 (Transformada de PI-687/2025 RGE.3944).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de apertura de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal. 22665-22666
- **PE-787/2025 RGE.3945 (Transformada de PI-688/2025 RGE.3945).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de instrucción de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal. 22666
- **PE-788/2025 RGE.3946 (Transformada de PI-689/2025 RGE.3946).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de decisión de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal. 22666
- **PE-789/2025 RGE.3947 (Transformada de PI-690/2025 RGE.3947).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de seguimiento de guardia o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal. 22666-22667
- **PE-797/2025 RGE.4266 (Transformada de PI-745/2025 RGE.4266).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes previstos, a ser posible en formato digital, de las inversiones incluidas en el Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II. 22667
- **PE-798/2025 RGE.4267 (Transformada de PI-746/2025 RGE.4267).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación, a ser posible en formato digital, de las inversiones previstas incluidas en el Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II. 22667
- **PE-800/2025 RGE.5130.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa convocar para el 2025 las ayudas económicas de pago único a familias con menores a su cargo, pacientes de cuidados paliativos pediátricos en la Comunidad de Madrid? 22667-22668
- **PE-805/2025 RGE.5159.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas se han implantado para mejorar el acceso a la información pública en la Comunidad de Madrid? 22668
- **PE-806/2025 RGE.5307.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A fecha 31 de enero de 2025 se sigue manteniendo alquilado el local de la calle Cabo de San Vicente 18 posterior de Alcorcón? 22668
- **PE-816/2025 RGE.5468.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de protección de datos que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías. 22668-22669
- **PE-817/2025 RGE.5469.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de participación ciudadana que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías. 22669

- **PE-818/2025 RGEF.5470.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de transparencia que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías. 22669
- **PE-819/2025 RGEF.5475.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Fuenlabrada dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22669-22670
- **PE-820/2025 RGEF.5476.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Chinchón dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22670
- **PE-821/2025 RGEF.5477.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Villacanejos dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22670
- **PE-822/2025 RGEF.5478.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Velilla de San Antonio dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22670-22671
- **PE-823/2025 RGEF.5479.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Valdemorillo dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22671
- **PE-824/2025 RGEF.5480.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de San Martín de la Vega dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22671
- **PE-825/2025 RGEF.5481.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Rascafría dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22671-22672
- **PE-826/2025 RGEF.5482.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Coslada dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22672
- **PE-827/2025 RGEF.5483.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Cervera de Buitrago dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22672

- **PE-828/2025 RGEF.5484.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Campo Real dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22672-22673
- **PE-829/2025 RGEF.5485.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de La Cabrera dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22673
- **PE-830/2025 RGEF.5486.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de El Boalo dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22673
- **PE-831/2025 RGEF.5487.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Alcalá de Henares dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado. 22673-22674
- **PE-870/2025 RGEF.5837.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para implementar las nuevas medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. 22674
- **PE-895/2025 RGEF.6052.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han solicitado ejercer el derecho al olvido de datos personales publicados en el BOCM desde la puesta en marcha de este servicio? 22674
- **PE-903/2025 RGEF.6186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta? 22674-22675
- **PE-929/2025 RGEF.5887 (Transformada de PI-1083/2025 RGEF.5887).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de Infantil y Primaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. 22675
- **PE-930/2025 RGEF.5889 (Transformada de PI-1085/2025 RGEF.5889).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de emprendimiento financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. 22675-22678
- **PE-931/2025 RGEF.5891 (Transformada de PI-1087/2025 RGEF.5891).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de tecnología aplicada financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. 22679-22681
- **PE-932/2025 RGEF.5893 (Transformada de PI-1089/2025 RGEF.5893).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 50 centros que forman parte de la Red de Excelencia de Formación Profesional financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. 22681

- **PE-940/2025 RGEF.6364.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra en la actualidad el Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Ecuestres. 22681
- **PE-941/2025 RGEF.6365.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se valora la ampliación de la oferta formativa profesional en la rama de actividades ecuestres..... 22682
- **PE-944/2025 RGEF.6517.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos durante el año 2024 desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera. 22682
- **PE-949/2025 RGEF.6527.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera..... 22683

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-2/2025 RGEF.3325.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2025 RGEF.3325, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Alcorcón, Ciempozuelos, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Mejorada del Campo, Pinilla del Valle, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega y Velilla de San Antonio, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para establecer el procedimiento regulador para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en la Comunidad de Madrid. 22683

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-53/2025 RGEF.2486.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-53/2025 RGEF.2486, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Establecer la obligatoriedad de auditorías externas independientes para todas aquellas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que reciban cualquier tipo de subvención pública o ayuda pública de la Comunidad de Madrid, asegurando la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento escrupuloso de los fines previstos. 2. Desarrollar un marco normativo específico que regule el procedimiento, periodicidad y criterios de las auditorías, garantizando la independencia, transparencia y objetividad en su realización. 3. Habilitar los recursos necesarios para la implementación efectiva de estas auditorías, promoviendo la profesionalización del sector y fomentando una gestión eficiente de los fondos públicos de la Comunidad de Madrid. 4. Publicar los resultados de las auditorías en un portal de transparencia accesible a la ciudadanía, asegurando así el control público y la rendición de cuentas de todas y cada una de las ONG beneficiarias de recursos públicos..... 22683-22684

— **PNL-88/2025 RGEF.4778.** Acuerdo de la Comisión de Turismo y Deporte, de fecha 2 de abril de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-88/2025 RGEF.4778, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un bono deportivo de 200 euros para niños y jóvenes de entre 6 y 18 años, destinado a la compra de material deportivo. 2. Establecer convenios con comercios locales para que se adhieran al programa del bono deportivo, fomentando así el comercio de proximidad.

22684

— **PNL-100/2025 RGEF.5300.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de fecha 1 de abril de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-100/2025 RGEF.5300, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a actuar de manera urgente para la defensa de la España rural y la ganadería frente al ataque del lobo y, en particular a acometer las siguientes acciones: 1. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda las actuaciones que se especifican. 2. Impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional y estandarizar su tratamiento jurídico con la calificación de "especie cinegética". 3. Apoyar la futura modificación de la Directiva de Hábitats. 4. Reconocer legalmente el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños frente al ataque del lobo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Gestión y Convivencia del Lobo y del Buitre en la Comunidad de Madrid. 2. Incrementar las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques. 3. Coordinar y unificar las indemnizaciones entre las diferentes Comunidades Autónomas. 4. Implantar en los servicios de agricultura y medio ambiente de la región el principio "in dubio pro ganadero". 5. Construir una red de muladares para la alimentación del buitre leonado. 6. Defender desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños. 7. Declarar la caza como actividad esencial en nuestra región; y cuestiones conexas.

22684-22685

— **PNL-160/2025 RGEF.6369.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-160/2025 RGEF.6369, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar políticas encaminadas hacia una industria madrileña más sostenible, más digital y más justa. 2. Impulsar la economía circular. 3. Puesta en marcha de asociaciones público-privadas de impacto en la transición ecosocial de la Comunidad de Madrid a través del desarrollo de la I+D+I. 4. Creación de un programa de capacitación y reciclaje profesional. 5. Promover Inversión y financiación de la transición de la soberanía industrial madrileña. 6. Refuerzo de la autonomía industrial y estratégica de Madrid. Por último, la Comunidad de Madrid trabajará en un enfoque asociativo impulsando estudios de las necesidades industriales para determinar qué ecosistemas necesitan un enfoque específico; y cuestiones conexas.

22685-22687

— **PNL-170/2025 RGEF.7019.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-170/2025 RGEF.7019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desistir de forma inmediata del proyecto anunciado de construcción de 40 residencias de colaboración público-privada. 2. Iniciar los trámites oportunos para la constitución de una comisión técnica formada por representantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, así como las asociaciones de familiares y los diferentes sindicatos con el fin de estudiar la necesidad de establecer zonificación adecuada de los nuevos recursos residenciales y centros de día.

22687

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-621/2025 RGE.8523.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular el uso individual de dispositivos digitales en centros educativos de infantil y primaria. (Por vía art. 208 RAM)..... 22687-22688

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-476/2025 RGE.5773.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iker Santamaría Chamorro, en calidad de Miembro de la Asociación IGON, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: proyectos a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM) 22688

— **C-606/2025 RGE.8212.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM)..... 22688-22689

— **C-607/2025 RGE.8280.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: dar cuenta de la política de recursos humanos en la Agencia para la Administración Digital. (Por vía art. 221 RAM)..... 22689

— **C-618/2025 RGE.8492.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Corrales Corrales, Director General del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: estado de la promoción de la cultura escrita y de los sectores vinculados a ella en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 22689

— **C-622/2025 RGE.8524.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Carlos Fernández Borreguero, Viceconsejero de Política y Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular el uso individual de dispositivos digitales en centros educativos de infantil y primaria. (Por vía art. 210 RAM) 22690

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

— **PCOP-1728/2025 RGE.8298.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?..... 22690

- **PCOP-1729/2025 RGE.8299.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 22691
- **PCOP-1730/2025 RGE.8300.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes se están llevando a cabo desde el Gobierno regional? 22691
- **PCOP-1731/2025 RGE.8304.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas mayores en la Comunidad de Madrid? 22691
- **PCOP-1734/2025 RGE.8321.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar los elevados costes de crianza que tienen que afrontar las familias en nuestra región? . 22692
- **PCOP-1735/2025 RGE.8337.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia en nuestra región? 22692
- **PCOP-1736/2025 RGE.8361.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué finalidad exige la Consejería de Sanidad a ciudadanos migrantes que actualicen los datos de su NIE o pasaporte? 22692
- **PCOP-1738/2025 RGE.8365.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reclamaciones de usuarios ha registrado el Servicio Madrileño de Salud durante el año 2024? 22693
- **PCOP-1740/2025 RGE.8369.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos prevé el Gobierno para resolver todos los procesos de oferta pública de empleo en marcha para facultativos? 22693
- **PCOP-1744/2025 RGE.8377.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid? 22693
- **PCOP-1746/2025 RGE.8381.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que en la Comunidad de Madrid faltan médicos? 22693-22694
- **PCOP-1748/2025 RGE.8385.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada? 22694
- **PCOP-1755/2025 RGE.8423.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la región. 22694
- **PCOP-1760/2025 RGE.8455.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún criterio por parte de la Comunidad de Madrid para conservar muestras biológicas en agresiones sexuales no vinculadas a procedimientos judiciales? 22694-22695

- **PCOP-1762/2025 RGE.8459.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos sigue la Comunidad de Madrid para almacenar y trasladar pruebas forenses a los laboratorios para su análisis? 22695
- **PCOP-1763/2025 RGE.8461.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico-forenses en los casos de agresiones sexuales? 22695
- **PCOP-1765/2025 RGE.8469.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid. 22695-22696
- **PCOP-1768/2025 RGE.8472.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid. 22696
- **PCOP-1771/2025 RGE.8475.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora su Gobierno la situación de los servicios de salud mental en la Comunidad de Madrid? 22696
- **PCOP-1772/2025 RGE.8476.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene su Gobierno para la Formación Profesional en el próximo curso. 22696-22697
- **PCOP-1773/2025 RGE.8480.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de la tasa de pobreza o exclusión social en Madrid? 22697
- **PCOP-1774/2025 RGE.8481.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la justicia? 22697
- **PCOP-1775/2025 RGE.8484.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la efectividad de las actuaciones que llevó a cabo la empresa Planifica Madrid MP, SA para reparar los daños ocasionados por la gota fría que asoló el suroeste de la región en septiembre de 2023, a la luz del nuevo episodio de lluvias que hemos vivido en marzo de 2025. 22697-22698
- **PCOP-1776/2025 RGE.8488.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno, en la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid actualmente en proceso de elaboración, impulsar medidas compensatorias para los municipios que soportan en sus términos municipales las plantas de tratamiento de residuos, como ocurre actualmente en Colmenar Viejo, Pinto o Loeches? 22698
- **PCOP-1782/2025 RGE.8550.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales? 22698
- **PCOP-1784/2025 RGE.8552.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo abordará su Gobierno los retos educativos de la Comunidad de Madrid? 22698-22699

- **PCOP-1785/2025 RGE.8553.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene el Gobierno para la rehabilitación de áreas industriales en la Comunidad de Madrid. 22699
- **PCOP-1791/2025 RGE.8559.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid? 22699
- **PCOP-1792/2025 RGE.8560.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué puede aportar la Comunidad de Madrid para propiciar la adecuada relación entre los territorios de España? 22699
- **PCOP-1796/2025 RGE.8564.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son a su juicio las prioridades y urgencias en educación para los próximos meses? 22700
- **PCOP-1798/2025 RGE.8566.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno, después de su reciente participación en las Jornadas sobre valorización energética de residuos en la Comunidad de Madrid, celebrada en el Colegio de Arquitectos el pasado 1 de abril de 2025, que debe apoyarse e implementarse esta técnica en la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) como alternativa al vertedero?..... 22700
- **PCOP-1800/2025 RGE.8569.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad? 22700
- **PCOP-1801/2025 RGE.8570.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gasto público en educación de la Comunidad de Madrid?..... 22701
- **PCOP-1802/2025 RGE.8571.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los resultados de las políticas de reequilibrio territorial en nuestra región?..... 22701
- **PCOP-1803/2025 RGE.8573.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de los menores migrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid? 22701
- **PCOP-1804/2025 RGE.8575.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley que reforma el artículo 35 de la Ley de Extranjería en la Comunidad de Madrid? 22702
- **PCOP-1808/2025 RGE.8584.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad de las mujeres responsables de familias monoparentales? 22702
- **PCOP-1809/2025 RGE.8586.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas que han puesto en marcha para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid? 22702

- **PCOP-1810/2025 RGE.8588.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestra región? 22703
- **PCOP-1811/2025 RGE.8590.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal en nuestra región? 22703
- **PCOP-1812/2025 RGE.8592.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región? 22703
- **PCOP-1813/2025 RGE.8594.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid? 22704
- **PCOP-1814/2025 RGE.8599.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Región? 22704
- **PCOP-1815/2025 RGE.8606.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región? 22704
- **PCOP-1817/2025 RGE.8611.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para garantizar que se produce la retirada efectiva del amianto de todos los centros docentes públicos? 22705
- **PCOP-1818/2025 RGE.8612.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Especializada en nuestra región? 22705
- **PCOP-1819/2025 RGE.8655.** De la Diputada Sra. Pérez Bordejé, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está implantando el Gobierno regional la Ley Orgánica 1/25, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia? 22705
- **PCOP-1820/2025 RGE.8657.** De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del Plan de Empleo Joven en el año 2024?..... 22706
- **PCOP-1821/2025 RGE.8658.** De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del funcionamiento de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid? 22706
- **PCOP-1822/2025 RGE.8659.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional respecto a la innovación y digitalización para la prestación de servicios a los madrileños en materia social?..... 22706

- **PCOP-1823/2025 RGE.8681.** Del Diputado Sr. Martín Galán, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades ofrece el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid en 2025? 22706-22707
- **PCOP-1824/2025 RGE.8682.** De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el deporte femenino en la región? 22707
- **PCOP-1825/2025 RGE.8689.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para remover los posibles obstáculos medioambientales que permitan impulsar la innivación de las pistas de esquí de la Estación de Navacerrada en la vertiente madrileña, como sí tienen las de la vertiente segoviana? .. 22707
- **PCOP-1826/2025 RGE.8691.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la práctica del esquí en Navacerrada? 22707-22708
- **PCOP-1827/2025 RGE.8694.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las universidades públicas madrileñas. 22708
- **PCOP-1828/2025 RGE.8695.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura. 22708
- **PCOP-1840/2025 RGE.8709.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con el Consejo de Estudiantes Interuniversitario (CEICM)? 22708-22709
- **PCOP-1841/2025 RGE.8710.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas (CRUMA)? 22709
- **PCOP-1843/2025 RGE.8713.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE)? 22709
- **PCOP-1845/2025 RGE.8716.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP)? 22709-22710
- **PCOP-1849/2025 RGE.8728.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la educación universitaria en la Comunidad de Madrid? 22710
- **PCOP-1851/2025 RGE.8730.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué propuestas ha trasladado a IFEMA, a través de su presencia en el Comité Ejecutivo, en relación a los eventos al aire libre en sus instalaciones? 22710

- **PCOP-1852/2025 RGE.8731.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modificaciones tiene previstas para la próxima convocatoria de las becas de comedor?..... 22710-22711
- **PCOP-1854/2025 RGE.8733.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma va a garantizar la escolarización en aulas TEA del alumnado con autismo de la Comunidad de Madrid? 22711
- **PCOP-1856/2025 RGE.8735.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a promover el uso de la bicicleta entre el alumnado madrileño?..... 22711
- **PCOP-1858/2025 RGE.8737.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que los centros educativos deben tener un plan de adaptación climática? 22711
- **PCOP-1859/2025 RGE.8738.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la adaptación climática de los centros educativos? 22712
- **PCOP-1860/2025 RGE.8739.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso va a proporcionar la Comunidad de Madrid a los dispositivos electrónicos que va a retirar de los centros de educación de la región? 22712
- **PCOP-1861/2025 RGE.8740.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón ha eliminado el criterio que favorecía a las familias vulnerables en la beca de educación infantil?..... 22712
- **PCOP-1862/2025 RGE.8741.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué van a hacer con todos los dispositivos adquiridos por la Comunidad de Madrid en su proceso de digitalización de los centros educativos?..... 22712-22713
- **PCOP-1863/2025 RGE.8742.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón quiere eliminar los dispositivos electrónicos como herramienta pedagógica en los centros educativos?..... 22713
- **PCOP-1864/2025 RGE.8743.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que está fomentando el autoconsumo energético en nuestra región?..... 22713
- **PCOP-1865/2025 RGE.8744.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes mantiene para la mejora de la gestión en los Teatros del Canal?..... 22713-22714
- **PCOP-1866/2025 RGE.8745.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión de los Teatros del Canal? .. 22714
- **PCOP-1867/2025 RGE.8746.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el proceso de licitación para la gestión de los Teatros del Canal?..... 22714
- **PCOP-1872/2025 RGE.8751.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se está garantizando la calidad educativa en la Comunidad de Madrid? 22714

- **PCOP-1873/2025 RGEF.8752.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reforzar el servicio de comedor escolar? 22715

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1654/2025 RGEF.5588.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional incumplible el objetivo de déficit cero en el ejercicio 2025..... 22715

- **PCOC-1661/2025 RGEF.5595.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?..... 22715-22716

- **PCOC-2284/2025 RGEF.8155.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la participación social en el Observatorio Regional contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid..... 22716

- **PCOC-2285/2025 RGEF.8156.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para prevenir la violencia sexual que se produce en los centros de menores y pisos tutelados del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid?..... 22716

- **PCOC-2286/2025 RGEF.8159.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación del contrato número de expediente 162-2024, cuyo objeto del contrato es "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de medida en continuo de Minerva y EVAs marca Hach-Lange."..... 22716-22717

- **PCOC-2289/2025 RGEF.8166.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación han tenido en el expediente CTCPC2024-02-01, REF C4155, cuyo objeto del contrato la prestación de servicio de asesoramiento jurídico global y continuado, el cual comprenderá actuaciones en los siguientes ámbitos: Derecho Civil, Mercantil, Derecho administrativo y urbanístico, Derecho procesal, Derecho Tributario, Derecho Laboral, y con el alcance señalado en el pliego de prescripciones técnicas particulares?..... 22717

- **PCOC-2290/2025 RGEF.8167.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han seguido para adjudicar el Contrato CPV 90922000-6,90670000-4, cuyo objeto del contrato es " Servicio de captura y gestión de fauna en instalaciones y vehículos de la Red de Metro de Madrid? 22717

- **PCOC-2293/2025 RGEF.8170.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta para la adjudicación del contrato, con número de expediente 228/2023, objeto del contrato Servicios de revisión de las líneas de biogás en las estaciones depuradora de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S.A, M.P.? 22717-22718

- **PCOC-2294/2025 RGE.8172.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a llevar a cabo para la creación de una Oficina de gestión de la Tarjeta Transporte en el intercambiador de la Plaza Elíptica? 22718
- **PCOC-2295/2025 RGE.8173.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la implementación de una Oficina de gestión de la Tarjeta Transporte en el intercambiador de Plaza Elíptica? . . . 22718
- **PCOC-2297/2025 RGE.8175.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación han prevalecido para la adjudicación del contrato del expediente L01-2025, objeto del contrato es la prestación del servicio de agencia de viajes y asistencia técnica en la gestión de viajes en las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones técnicas particulares, la emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de billetes de transporte aéreo, marítimo y terrestre, reservas de alojamiento, tanto en territorio nacional como internacional, y cualquier otro servicio propio del sector que pueda demandarse, como alquiler de vehículos con o sin conductor, transfers desde aeropuertos a hoteles y/o puntos de destino, etc.. para el equipo de profesores, estudiantes y de todo el personal relacionado con actividades propias de la Fundación IMDEA Networks por motivos profesionales? 22718-22719
- **PCOC-2300/2025 RGE.8213.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos tienen para dar inicio a la remodelación de la Plaza de Toros de Las Ventas? 22719
- **PCOC-2301/2025 RGE.8215.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden con la intervención en la estructura de la Plaza de Toros de Las Ventas? 22719
- **PCOC-2302/2025 RGE.8216.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la estructura de la Plaza de los Toros de Las Ventas? 22720
- **PCOC-2306/2025 RGE.8224.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de construcción de viviendas de protección públicas estima el Gobierno regional realizar en esta Legislatura? 22720
- **PCOC-2307/2025 RGE.8225.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿En qué municipios de la Comunidad de Madrid prevé el Gobierno regional construir viviendas de protección pública en esta Legislatura? 22720
- **PCOC-2308/2025 RGE.8226.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional, para paliar los efectos del calor, en las marquesinas de Cuatro Vientos? 22721
- **PCOC-2309/2025 RGE.8227.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué refuerzos se prevén en la Línea de 10 de Metro de Madrid en esta Legislatura? 22721

- **PCOC-2310/2025 RGE.8228.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras en accesibilidad se van a realizar en esta Legislatura en la Estación de Metro de Cuatro Vientos? 22721
- **PCOC-2311/2025 RGE.8255.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación actual de las retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio? . . . 22722
- **PCOC-2312/2025 RGE.8256.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar las constantes retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio, especialmente durante las horas punta? 22722
- **PCOC-2313/2025 RGE.8257.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dado el aumento de tráfico y las retenciones frecuentes en Velilla de San Antonio, ¿cuál es el plan del Gobierno regional para mejorar la infraestructura vial y la gestión del tráfico en esta zona? 22722
- **PCOC-2314/2025 RGE.8258.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid colaborar con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para encontrar soluciones duraderas a los problemas de congestión vehicular que afectan a los residentes y visitantes del municipio? 22723
- **PCOC-2315/2025 RGE.8266.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias considera prioritarias el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar la situación actual de las retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio? 22723
- **PCOC-2316/2025 RGE.8267.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025? 22723
- **PCOC-2322/2025 RGE.8301.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes se están llevando a cabo desde el Gobierno regional? 22724
- **PCOC-2323/2025 RGE.8302.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 22724
- **PCOC-2324/2025 RGE.8303.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 22724

- **PCOC-2325/2025 RGE.8315.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas mayores en la Comunidad de Madrid? 22725
- **PCOC-2327/2025 RGE.8318.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid? 22725
- **PCOC-2329/2025 RGE.8320.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar los elevados costes de crianza en nuestra región? 22725
- **PCOC-2330/2025 RGE.8322.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia? 22726
- **PCOC-2331/2025 RGE.8340.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes del gobierno para prevenir los delitos de odio por cuestiones raciales en la práctica deportiva de la región. 22726
- **PCOC-2332/2025 RGE.8341.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: planes del gobierno para reducir la discriminación del colectivo LGTBIQ+ en el deporte de la región. 22726
- **PCOC-2333/2025 RGE.8342.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado en la presente Legislatura el Gobierno regional para reducir la discriminación del colectivo LGTBI en el deporte de la región? 22727
- **PCOC-2335/2025 RGE.8344.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: planes del gobierno para fomentar la práctica deportiva en la infancia de la Comunidad de Madrid. 22727
- **PCOC-2338/2025 RGE.8362.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué finalidad exige la Consejería de Sanidad a ciudadanos migrantes que actualicen los datos de su NIE o pasaporte? 22727
- **PCOC-2340/2025 RGE.8366.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reclamaciones de usuarios ha registrado el Servicio Madrileño de Salud durante el año 2024?..... 22728
- **PCOC-2342/2025 RGE.8370.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos prevé el Gobierno para resolver todos los procesos de oferta pública de empleo en marcha para facultativos?..... 22728

- **PCOC-2346/2025 RGE.8378.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid? . 22728
- **PCOC-2348/2025 RGE.8382.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Consideran que en la Comunidad de Madrid faltan médicos? 22728-22729
- **PCOC-2350/2025 RGE.8386.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada? 22729
- **PCOC-2355/2025 RGE.8395.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué obras de mejora están previstas realizar en el Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo en esta Legislatura?..... 22729
- **PCOC-2356/2025 RGE.8396.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto comenzar las obras de ampliación y remodelación del Consultorio local de Valdemorillo? 22729-22730
- **PCOC-2357/2025 RGE.8397.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué inversión está prevista realizar en esta Legislatura para acometer las obras de ampliación y remodelación del consultorio local de Valdemorillo? 22730
- **PCOC-2359/2025 RGE.8399.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta para la licitación 6012400066. Objeto del contrato “Servicio de mantenimiento del alumbrado y fuerza en túnel de vía principal, sacos y cocheras de Metro de Madrid? 22730
- **PCOC-2360/2025 RGE.8407.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del traslado del SUMMA 112 y la asistencia en las unidades de quemados de los hospitales públicos madrileños de La Paz y Getafe de los siete heridos del incendio en Macedonia del Norte? 22730-22731
- **PCOC-2363/2025 RGE.8426.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está aplicando el Gobierno para promover la perspectiva de género en las políticas pública recogidas en la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021?..... 22731
- **PCOC-2365/2025 RGE.8431.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional relativas a la ejecución de las obras de la Estación de Metro "Tetuán", Línea 1 de Metro?..... 22731
- **PCOC-2366/2025 RGE.8439.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la discriminación racial en mujeres de la región. 22731-22732

- **PCOC-2369/2025 RGE.8442.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas de reparación extrajudiciales que va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reparación a las mujeres víctimas de violencia vicaria.. 22732
- **PCOC-2370/2025 RGE.8453.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar el grado de protección al Dolmen de Dalí, situado en la Plaza de Salvador Dalí de Madrid? 22732
- **PCOC-2371/2025 RGE.8456.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Existe algún criterio por parte de la Comunidad de Madrid para conservar muestras biológicas en agresiones sexuales no vinculadas a procedimientos judiciales? 22732-22733
- **PCOC-2373/2025 RGE.8460.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos sigue la Comunidad de Madrid para almacenar y trasladar pruebas forenses a los laboratorios para su análisis? 22733
- **PCOC-2374/2025 RGE.8462.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico-forenses en los casos de agresiones sexuales? 22733
- **PCOC-2376/2025 RGE.8466.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Ha elaborado la Consejería de Sanidad algún protocolo sanitario para la asistencia de víctimas de agresión sexual menores de 16 años? 22733-22734
- **PCOC-2377/2025 RGE.8467.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Ha elaborado la Consejería de Sanidad algún protocolo sanitario para supuestos casos de utilización de drogas facilitadoras de agresiones sexuales por sumisión química? 22734
- **PCOC-2378/2025 RGE.8468.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el proceso de digitalización en la administración de justicia de la región? 22734
- **PCOC-2379/2025 RGE.8482.** De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del proyecto de remodelación del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación "M-86"? 22734-22735
- **PCOC-2380/2025 RGE.8483.** De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el desarrollo del proyecto de remodelación del Centro de Tecnificación de Piragüismo de Aranjuez, La Piragüera? 22735

- **PCOC-2381/2025 RGE.8487.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la efectividad de las actuaciones que llevó a cabo la empresa Planifica Madrid MP, SA para reparar los daños ocasionados por la gota fría que asoló el suroeste de la región en septiembre de 2023, a la luz del nuevo episodio de lluvias que hemos vivido en marzo de 2025. 22735
- **PCOC-2382/2025 RGE.8489.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno, en la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid actualmente en proceso de elaboración, impulsar medidas compensatorias para los municipios que soportan en sus términos municipales las plantas de tratamiento de residuos, como ocurre actualmente en Colmenar Viejo, Pinto o Loeches? 22735-22736
- **PCOC-2387/2025 RGE.8498.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo previsto por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las obras de acondicionamiento en los colegios que acogerán a los alumnos de 1º y 2º de la ESO? 22736
- **PCOC-2389/2025 RGE.8500.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fortalecer la institución familiar? 22736
- **PCOC-2391/2025 RGE.8513.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los resultados del Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026? 22736-22737
- **PCOC-2392/2025 RGE.8531.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo centro de formación para el empleo en Tres Cantos especializado el sector farmacéutico anunciado por la Presidenta? 22737

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1403/2025 RGE.8201.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia de las obras de reforma de los sistemas de protección contra incendios instalados en el edificio sede de Juzgados de Primera Instancia en la calle Poeta Joan Maragall, número 66 de Madrid, a la empresa Manile S.A., por un importe estimado de 435.603,44 euros y un plazo de ejecución de 23 semanas. 22737
- **PI-1404/2025 RGE.8202.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se ordena a la Abogacía General interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias. 22737-22738

- **PI-1405/2025 RGE.8203.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco de obras de ingeniería civil urbana, edificación y/o zonas verdes y espacios urbanos promovidas por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local en el marco de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (6 lotes), a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, con un valor estimado de 252.957.221,73 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 18 meses, prorrogable por otros 30 meses. 22738
- **PI-1406/2025 RGE.8204.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se insta al Gobierno de la Nación a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil ante las intensas y persistentes lluvias acaecidas en marzo de 2025 sobre la Comunidad de Madrid derivadas del encadenamiento de cuatro borrascas y a la adopción con carácter de urgencia de las medidas legales para paliar los daños ocasionados en el ámbito de sus competencias..... 22738
- **PI-1407/2025 RGE.8205.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones en especie destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales..... 22738
- **PI-1408/2025 RGE.8217.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 630.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025. 22738
- **PI-1410/2025 RGE.8239.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de autoprotección de la residencia pública Gran Residencia..... 22738
- **PI-1413/2025 RGE.8246.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de lanzamientos ejecutados en la AVS desde el año 2019 hasta la actualidad desglosado por años. 22738
- **PI-1416/2025 RGE.8274.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato del servicio de recogida de restos biológicos en las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo autorizadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid vigente actualmente, con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 22739
- **PI-1418/2025 RGE.8277.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la información acerca de los recursos y las ayudas disponibles en caso de continuar con el embarazo que se les entrega a las mujeres que se plantean una interrupción voluntaria del embarazo. 22739

- **PI-1419/2025 RGE.8285.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento denominado "Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028" que a fecha 28 de marzo y tras su presentación el 25 de marzo a entidades, prensa, etc. no está disponible en línea... 22739
- **PI-1427/2025 RGE.8348.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe y todos los documentos del expediente completo presentado en el Consejo de Gobierno del 26 de marzo de 2025, por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia de las obras de reforma de los sistemas de protección contra incendios instalados en el edificio sede de Juzgados de Primera Instancia en la calle Poeta Joan Maragall, número 66 de Madrid, a la empresa Manile S.A., por un importe estimado de 435.603,44 euros y un plazo de ejecución de 23 semanas..... 22739
- **PI-1428/2025 RGE.8349.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo del mismo, por el que se autoriza un gasto, por importe de 2.250.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de plazas en centros y servicios de tratamientos de atención a personas con discapacidad y centros y servicios de tratamientos de atención temprana, para el año 2025..... 22739
- **PI-1429/2025 RGE.8350.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y del expediente completo que le acompaña, por el que se autoriza la celebración de 19 contratos derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Centros de atención temprana de la Comunidad de Madrid" (2.570 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 26.257.400,23 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027. 22739
- **PI-1430/2025 RGE.8351.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y todos los documentos del expediente completo, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe total de 43.913.284,80 euros (IVA incluido), de la prórroga de 30 contratos (4.177 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid", desde el 16 de abril de 2025 hasta el 15 de abril de 2027..... 22739-22740
- **PI-1433/2025 RGE.8414.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las alegaciones presentadas contra el proyecto de planta de biogás en Colmenar Viejo, "Smart Farm Biogás"..... 22740
- **PI-1436/2025 RGE.8421.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual del ejercicio 2024 de la Estrategia madrileña de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 22740
- **PI-1438/2025 RGE.8430.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía transferida por el Estado a la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Plan Corresponsables en los ejercicios 2023 y 2024. 22740
- **PI-1442/2025 RGE.8447.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales con perfil sociosanitario de la Administración de la Comunidad de Madrid que tengan encomendada la función de la valoración de la situación de dependencia desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses..... 22740

- **PI-1445/2025 RGE.8450.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios del Canal de Isabel II asignados a cada bloque tarifario en 2024..... 22740

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. Diputado electo D. Fernando García García, en sustitución por renuncia de la Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez y previa renuncia anticipada de la Sra. Dña. Blanca Alda Recas Martín. 22740
- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, por el que a propuesta de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara..... 22741
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de abril de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGE.8520/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Juventud..... 22742
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de abril de 2025, por el que se designa a los miembros de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid. 22742-22743
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de abril de 2025, por el que se modifican las Reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid. 22743-22744

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de abril de 2025, por el que se aprueba el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid. 22744

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 3/2025**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de abril de 2025, con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. 22745-22746

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 13/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de abril de 2025, por la que se designa a Dña. María Luisa González Peregrina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 322, "Responsable del Área de Secretaría General" de la Asamblea de Madrid..... 22746-22747
- **Resolución núm. 14/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de abril de 2025, por la que se designa a Dña. Dolores García Jaquete, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 104, "Administrativo de la Secretaría General" de la Asamblea de Madrid..... 22747

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

—— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2025 ——
DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-36/2024 RGEP.3220

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-36/2024 RGEP.3220, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dotar a todos los centros dependientes del SERMAS con un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los padres sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición.
2. Crear equipos profesionales profesionalizados y multidisciplinarios en todos los centros dependientes del SERMAS que incluyan, al menos: médicos, enfermeras y trabajadores sociales, para atender a los padres que van a tener un hijo con discapacidad.
3. Facilitar información a los padres de la relación de las asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, así como que se cumpla con el derecho a recibir información sobre los testimonios por parte de personas que han sufrido la misma experiencia.
4. Establecer sistemas de vigilancia de la frecuencia de defectos congénitos y creación de un registro en la Comunidad de Madrid de nacimientos de niños con enfermedades raras, malformaciones congénitas y síndromes que puedan provocar cualquier tipo de discapacidad.

Sede de la Asamblea, 7 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-208/2025 RGE.8286

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Declarar la Comunidad de Madrid, como “Región por la vida”, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. 2. Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración pública. 3. Llevar a cabo todos los mecanismos legislativos que sean necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluyan las medidas que se detallan. 4. Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años mediante el cheque escolar para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 5. Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid y en todas las políticas públicas que se acometan. 6. Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100 % de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida, y queda conmemorado en muchos lugares de España, pues así se viene celebrando anualmente desde el año 2011. Es un día en el que mostrar la unidad y el compromiso de la sociedad civil española con la vida humana.

La vida, es entendida como aquella que es y existe desde su concepción hasta su muerte natural, y es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana, por ello conmemorar dicho día desde los poderes públicos y las Administraciones regionales es un acto muy importante por el que formar parte de la cultura de la vida.

Son diversos los enfoques desde lo que se puede abordar el derecho a la vida (antropológico, sociológico, filosófico...), pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural, como principio y/o ley natural y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad, así como de ser previo a cualquier institución u orden social. Posteriormente, tras el surgimiento del derecho positivo, cuando se conforman los Estados de Derecho y sus instituciones, también es consagrado de forma unánime como derecho fundamental y son diversos los textos legislativos en los que así queda reflejado, de forma explícita en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, así como en el artículo 2 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: “Toda persona tiene derecho a la vida”, y por lo que a nuestra Constitución se refiere, es en el artículo 15, donde se refleja este derecho a la vida: “Todos tienen derecho

a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”.

Aun consagrado como derecho fundamental el derecho a la vida en el ordenamiento jurídico positivo español, el Partido Popular y el Partido Socialista han consagrado el aborto como un derecho, instaurando políticas de muerte y destrucción del verdadero derecho, el derecho a la vida, que es base y fundamento para todos los demás. En este sentido, particularmente grave ha sido la actitud del Partido Popular en los últimos años. Dicho partido prometió en su programa electoral de 2011 “[cambiar] el modelo de la (...) regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores” (medida 6, página 108), pero, sin embargo, se limitó a emplear su mayoría absoluta (X Legislatura) para restringir el acceso al aborto de las menores de 16 y 17 años, condicionándolo al consentimiento parental. Del mismo modo, también fue lamentable su actitud al retirar el Anteproyecto de Ley de Protección de vida del concebido apenas un año después de haber sido aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013.

En línea con lo anterior, reflejo de la errónea concepción del aborto como “derecho”, nuestra Nación tiene los índices de natalidad más bajos desde el año 1941, siendo del 6,61 % en el año 2023, pues hay quien cree que avanzar en los derechos y libertades de los individuos, pasa por dejar desprotegidos los derechos de otros seres humanos que no han tenido de ni tan siquiera la opción de nacer. Las políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos nacionales del bipartidismo tan solo han garantizado el derecho al aborto y fomentado la llamada cultura de la muerte.

En 2023, la Comunidad de Madrid registró un total de 20.574, la cifra más alta de abortos registrada hasta la fecha en la región con una tasa del 13,92 por ciento, mientras que la media nacional se situó en el 12,22 por ciento, según informa el Ministerio de Sanidad.

Así, pues, en nuestra región se incentivan medidas abortistas dedicando más recursos públicos a promocionar la cultura de la muerte, renunciando a la protección de los más débiles. En este sentido, la izquierda y el Partido Popular han demostrado con sus políticas que prefieren mujeres tuteladas, sin acceso a información o a alternativas. Presentan la maternidad como una carga y el aborto como una intervención médica más, ignorando las graves consecuencias que acarrea tanto para la salud física como psíquica de las madres.

En VOX tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa de la vida no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer, que muchas veces se ve en una encrucijada sin salida. La nueva cultura de la muerte está llevando a las personas al replanteamiento de conceptos esenciales como es la propia vida, y está induciendo a la confusión y a la pérdida de referencias fundamentales, incluso anteriores a nuestra propia existencia. Bajo la bandera de una falsa libertad se esconde el derecho al aborto, el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de negación de la esencia de la mujer que es la de ser genéticamente merecedora de albergar y engendrar VIDA.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Declarar la Comunidad de Madrid, como “Región por la vida”, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

2. Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración pública.

3. Llevar a cabo todos los mecanismos legislativos que sean necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluya:

- a) La creación de un Servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y sus consecuencias.
- b) Línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional, que ofrezcan a cada familia o mujer en soledad, que se ve en dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educacionales o habitacionales para que pueda criar a su hijo en las mejores condiciones.
- c) Acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo, tales como charlas de fomento y protección integral de la vida en todas sus etapas desde los centros de la Administración regional pertinentes, así como el impulso de convenios de colaboración entre el Gobierno regional y asociaciones y/ o fundaciones cuyo objeto y fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta su muerte natural.

4. Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años mediante el cheque escolar para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

5. Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid y en todas las políticas públicas que se acometan.

6. Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100 % de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

——— PNL-210/2025 RGE.8435 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable. 2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de agua es una de las principales amenazas a las que se enfrentan las sociedades hoy en día, propiciada por el calentamiento global. En la Comunidad de Madrid, los nuevos patrones

climáticos también están afectando a las reservas hídricas. En los últimos veinte años, las aportaciones de agua recibidas por los embalses madrileños se han reducido hasta en un 25 %. Un escenario que, lejos de mejorar, apunta a empeorar en el futuro, a pesar de las buenas perspectivas de esta primavera concreta, por lo cual conviene anticiparse a esa disminución de recursos.

En la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II, S.A., la empresa pública encargada de la gestión del ciclo del agua desde hace más de 170 años, ha diseñado un plan que persigue mejorar y optimizar la manera de gestionar los recursos hídricos, haciendo frente tanto al cambio climático como al imparable desarrollo poblacional, dado que todo apunta a que los recursos existentes no van a aumentar, sino más bien lo contrario. De hecho, la población residente en Madrid ha crecido más de un 5 % desde 2019, superando los 7 millones de habitantes en 2024, y se prevé que pueda llegar a los 8 millones a finales de la década de 2030 si la tendencia actual se mantiene.

Es cierto que a pesar de este crecimiento poblacional el consumo total de agua en la Comunidad de Madrid se mantiene estable, ligeramente por debajo de 500 hm³ al año, gracias a una ligera reducción en el consumo por habitante, que en los últimos años se mantiene por debajo de los 180 litros por habitante al día. Ello se explica por el impulso del empleo de agua regenerada, la eficiencia de la red de distribución y el mayor grado de automatización de los sistemas, pero también se destaca la importante sensibilización de los madrileños, que cada vez son más conscientes de la importancia de un consumo eficiente.

En 2022, la Comunidad de Madrid batió su récord de producción de agua regenerada para reutilización con 17 millones de metros cúbicos, que equivale al 3,45 % del consumo total de agua potable en la región, y que se utilizan en el riego de zonas verdes públicas, baldeo de calles y usos industriales. Sin embargo, casi el 90 % del agua regenerada por las depuradoras vuelve a los ríos sin reutilizarse. De las 157 EDAR que gestiona el Canal solo 33 tienen tratamiento terciario que producen 117 hm³ y se utilizan en 26 municipios. Pero de esos casi 120 hm³ solo se usan 17. La ampliación de las redes para el uso de ese agua regenerada es sin duda una de las claves para hacer frente a un contexto climático complicado.

Sin embargo, existen otras posibilidades de utilización de agua reciclada que pueden comportar un gran ahorro de agua potable, pero que requieren de cambios normativos y comportamentales que debemos emprender cuanto antes en Madrid.

Hablamos fundamentalmente de la reutilización de aguas grises, es decir, las procedentes de bañeras, duchas y lavamanos, incluso lavadoras y lavavajillas (excluida la de pilas de cocina, inodoros y urinarios), que una vez recogidas, filtradas y almacenadas de forma adecuada (agua gris reciclada), representan una fuente alternativa de agua de calidad aceptable, que puede ser utilizada para determinadas aplicaciones que no requieren agua apta para el consumo, como por ejemplo la recarga de las cisternas de los inodoros y urinarios.

Uno de los datos más sorprendentes es que alrededor del 40 % del agua potable que se utiliza en los hogares se va por el inodoro. Utilizar agua potable perfectamente apta para el consumo humano para “tirar de la cadena” es un evidente despilfarro de recursos, que además tiene soluciones tecnológicas relativamente sencillas.

A nivel nacional, el Real Decreto 1620/2007, que regula la reutilización de aguas depuradas, sí contempla la posibilidad de usar aguas regeneradas para la recarga de inodoros, pero su aplicación depende de la normativa autonómica y municipal. En la Comunidad de Madrid, la normativa actual no permite el uso de aguas grises para la recarga de cisternas de inodoros en viviendas particulares. El uso

autorizado se limita al riego de zonas verdes, y siempre con restricciones como la prohibición del riego por aspersión. Sin embargo, justamente el riego es una de las actividades donde el uso de aguas grises está menos claro (otro tema son las aguas pluviales) debido a la presencia de jabones y detergentes que pueden ser perjudiciales para las plantas, mientras que su uso en los inodoros no tiene ninguna contraindicación. Pero en la Comunidad no está permitido, y concretamente en la ciudad de Madrid, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua deja perfectamente claro que el único uso permitido es el riego, y ello previa autorización del órgano ambiental.

Por el contrario, la reutilización de aguas grises está ganando aceptación en todo el mundo, especialmente en regiones con largos periodos de sequía. En California, ciudades como San Francisco y Los Ángeles promueven la reutilización de este recurso, también en Texas, Arizona, Australia o Chile, regiones del mundo caracterizadas por la escasez de agua y las sequías. En España, es conocido el caso de San Cugat del Vallés, donde desde hace ya dos décadas se exige que los nuevos edificios incorporen sistemas de reciclaje de aguas grises para alimentar las cisternas de los inodoros. Y en octubre de 2024, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó una ordenanza que exigirá a las nuevas construcciones y a las grandes rehabilitaciones la instalación de sistemas de reutilización de aguas grises.

Estas aguas residuales no son potables ni aptas para riego, pero en lugar de eliminarlas directamente a través del desagüe y los bajantes hasta la red de alcantarillado, pueden ser reutilizadas conduciéndolas de nuevo, mediante una sencilla canalización, a un pequeño depósito que, debidamente equipado con un sistema de filtración, alimenta a su vez las cisternas de los diferentes inodoros de la vivienda. Existen incluso sistemas mucho más sencillos que permiten recuperar directamente el agua de la ducha y el lavamanos para llenar la cisterna del váter: sin obras mayores, mediante una sencilla reforma de fontanería, sin salir tan siquiera del cuarto de baño.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable.

2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros.

———— PNL-211/2025 RGEP.8436 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable. 2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de agua es una de las principales amenazas a las que se enfrentan las sociedades hoy en día, propiciada por el calentamiento global. En la Comunidad de Madrid, los nuevos patrones climáticos también están afectando a las reservas hídricas. En los últimos veinte años, las aportaciones de agua recibidas por los embalses madrileños se han reducido hasta en un 25 %. Un escenario que, lejos de mejorar, apunta a empeorar en el futuro, a pesar de las buenas perspectivas de esta primavera concreta, por lo cual conviene anticiparse a esa disminución de recursos.

En la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II, S.A., la empresa pública encargada de la gestión del ciclo del agua desde hace más de 170 años, ha diseñado un plan que persigue mejorar y optimizar la manera de gestionar los recursos hídricos, haciendo frente tanto al cambio climático como al imparable desarrollo poblacional, dado que todo apunta a que los recursos existentes no van a aumentar, sino más bien lo contrario. De hecho, la población residente en Madrid ha crecido más de un 5 % desde 2019, superando los 7 millones de habitantes en 2024, y se prevé que pueda llegar a los 8 millones a finales de la década de 2030 si la tendencia actual se mantiene.

Es cierto que a pesar de este crecimiento poblacional el consumo total de agua en la Comunidad de Madrid se mantiene estable, ligeramente por debajo de 500 hm³ al año, gracias a una ligera reducción en el consumo por habitante, que en los últimos años se mantiene por debajo de los 180 litros por habitante al día. Ello se explica por el impulso del empleo de agua regenerada, la eficiencia de la red de distribución y el mayor grado de automatización de los sistemas, pero también se destaca la importante sensibilización de los madrileños, que cada vez son más conscientes de la importancia de un consumo eficiente.

En 2022, la Comunidad de Madrid batió su récord de producción de agua regenerada para reutilización con 17 millones de metros cúbicos, que equivale al 3,45 % del consumo total de agua potable en la región, y que se utilizan en el riego de zonas verdes públicas, baldeo de calles y usos industriales. Sin embargo, casi el 90 % del agua regenerada por las depuradoras vuelve a los ríos sin reutilizarse. De las 157 EDAR que gestiona el Canal solo 33 tienen tratamiento terciario que producen 117 hm³ y se utilizan en 26 municipios. Pero de esos casi 120 hm³ solo se usan 17. La ampliación de las redes para el uso de ese agua regenerada es sin duda una de las claves para hacer frente a un contexto climático complicado.

Sin embargo, existen otras posibilidades de utilización de agua reciclada que pueden comportar un gran ahorro de agua potable, pero que requieren de cambios normativos y comportamentales que debemos emprender cuanto antes en Madrid.

Hablamos fundamentalmente de la reutilización de aguas grises, es decir, las procedentes de bañeras, duchas y lavamanos, incluso lavadoras y lavavajillas (excluida la de pilas de cocina, inodoros y urinarios), que una vez recogidas, filtradas y almacenadas de forma adecuada (agua gris reciclada), representan una fuente alternativa de agua de calidad aceptable, que puede ser utilizada para determinadas aplicaciones que no requieren agua apta para el consumo, como por ejemplo la recarga de las cisternas de los inodoros y urinarios.

Uno de los datos más sorprendentes es que alrededor del 40 % del agua potable que se utiliza en los hogares se va por el inodoro. Utilizar agua potable perfectamente apta para el consumo humano para “tirar de la cadena” es un evidente despilfarro de recursos, que además tiene soluciones tecnológicas relativamente sencillas.

A nivel nacional, el Real Decreto 1620/2007, que regula la reutilización de aguas depuradas, sí contempla la posibilidad de usar aguas regeneradas para la recarga de inodoros, pero su aplicación depende de la normativa autonómica y municipal. En la Comunidad de Madrid, la normativa actual no permite el uso de aguas grises para la recarga de cisternas de inodoros en viviendas particulares. El uso autorizado se limita al riego de zonas verdes, y siempre con restricciones como la prohibición del riego por aspersión. Sin embargo, justamente el riego es una de las actividades donde el uso de aguas grises está menos claro (otro tema son las aguas pluviales) debido a la presencia de jabones y detergentes que pueden ser perjudiciales para las plantas, mientras que su uso en los inodoros no tiene ninguna contraindicación. Pero en la Comunidad no está permitido, y concretamente en la ciudad de Madrid, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua deja perfectamente claro que el único uso permitido es el riego, y ello previa autorización del órgano ambiental.

Por el contrario, la reutilización de aguas grises está ganando aceptación en todo el mundo, especialmente en regiones con largos periodos de sequía. En California, ciudades como San Francisco y Los Ángeles promueven la reutilización de este recurso, también en Texas, Arizona, Australia o Chile, regiones del mundo caracterizadas por la escasez de agua y las sequías. En España, es conocido el caso de San Cugat del Vallés, donde desde hace ya dos décadas se exige que los nuevos edificios incorporen sistemas de reciclaje de aguas grises para alimentar las cisternas de los inodoros. Y en octubre de 2024, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó una ordenanza que exigirá a las nuevas construcciones y a las grandes rehabilitaciones la instalación de sistemas de reutilización de aguas grises.

Estas aguas residuales no son potables ni aptas para riego, pero en lugar de eliminarlas directamente a través del desagüe y los bajantes hasta la red de alcantarillado, pueden ser reutilizadas conduciéndolas de nuevo, mediante una sencilla canalización, a un pequeño depósito que, debidamente equipado con un sistema de filtración, alimenta a su vez las cisternas de los diferentes inodoros de la vivienda. Existen incluso sistemas mucho más sencillos que permiten recuperar directamente el agua de la ducha y el lavamanos para llenar la cisterna del váter: sin obras mayores, mediante una sencilla reforma de fontanería, sin salir tan siquiera del cuarto de baño.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45 % del agua potable.
2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros.

——— PNL-212/2025 RGEF.8443 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Garantizar la eficiencia energética de todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, con el compromiso de alcanzar un certificado energético D antes del año 2030, mediante el cambio de los sistemas de climatización con fuentes fósiles por sistemas de aerotermia que permitan la climatización eficiente en épocas de frío y calor. Segundo.

La elaboración de un Plan con objetivos específicos y cuantificables para asegurar que todo el parque de vivienda de la Comunidad de Madrid alcanza los objetivos de eficiencia energética para el año 2035. Este plan incluirá líneas específicas de subvenciones y ayudas para los hogares de rentas bajas y medias-bajas, y hará referencia específica a los objetivos de eficiencia en el parque de viviendas en régimen de alquiler. Tercero. Potenciar el autoconsumo fotovoltaico en la región. Con la agilización de trámites para el autoconsumo colectivo y la elaboración de un plan específico de Autoconsumo Industrial para las pymes y polígonos industriales de nuestra región. Cuarto. La creación de una Oficina de Transición Energética, que sirva de ventanilla única de información, así como de agente dinamizador de comunidades energéticas locales con participación de Administraciones públicas, y de mediador en la planificación de proyectos de instalaciones renovables en el territorio, para asegurar que estos son aceptados y tienen repercusiones positivas en el territorio. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid no puede permanecer impasible ante la realidad internacional actual. Se mezclan distintas dinámicas que apuntan a un cambio de paradigma en las relaciones internacionales, que, junto al avance de riesgos compartidos como la emergencia climática, hacen más necesaria que nunca la autonomía energética que nos permita tener una región resiliente.

Esta autonomía energética no se presenta únicamente como una necesidad, sino además como una oportunidad para garantizar el bienestar a todos los madrileños y madrileñas. El impulso que desde la UE se viene haciendo para favorecer la transición a energías renovables, baratas y limpias, tiene un sentido más allá del mero objetivo medioambiental. Según el informe publicado por el Consejo Económico y Social Europeo de septiembre de 2023, España es uno de los países más afectados por los impactos económicos del cambio climático, en términos tanto de reducción de ingresos como de aumento de gastos.

Los datos muestran que los efectos del cambio climático van a seguir encareciendo productos y servicios básicos como la alimentación o los servicios sanitarios, lo que, a su vez, repercutirá negativamente sobre la renta disponible de los hogares. Por otra parte, la subida de temperaturas asociada al cambio climático va a afectar a sectores clave de la economía española, como el turismo o la agricultura, con los consecuentes efectos que esto puede tener en términos de empleo. Estos efectos negativos, además, no se reparten de manera homogénea entre los distintos grupos de población, sino que afectan desproporcionadamente a los grupos en situación de vulnerabilidad, sin que las ayudas existentes lleguen a frenar del todo el aumento de la desigualdad. Esto, que es realidad para el conjunto del país, también lo es para nuestra Comunidad Autónoma, donde los modelos muestran un aumento de temperaturas de entre 2 y 4 °C para final de siglo, con reducción de las precipitaciones y aumento de fenómenos climáticos extremos, de los que, tristemente, ya conocemos las devastadoras consecuencias.

Para hacer frente a esta situación, la apuesta decidida por la eficiencia energética, la electrificación y las energías renovables resultan clave para asegurar que nuestra región y la ciudadanía llegan lo más preparadas posible a las siguientes crisis.

De hecho, el pasado mes de enero de 2024, con un año de retraso, se publicó la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030, cuyo Objetivo estratégico 1 es Impulsar la eficiencia energética y fomentar el autoconsumo de fuentes renovables, sin embargo, las cifras muestran que la Comunidad de Madrid a fecha de hoy produce apenas el 2 % de la energía que consume.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Garantizar la eficiencia energética de todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, con el compromiso de alcanzar un certificado energético D antes del año 2030, mediante el cambio de los sistemas de climatización con fuentes fósiles por sistemas de aerotermia que permitan la climatización eficiente en épocas de frío y calor.

Segundo. La elaboración de un Plan con objetivos específicos y cuantificables para asegurar que todo el parque de vivienda de la Comunidad de Madrid alcanza los objetivos de eficiencia energética para el año 2035. Este plan incluirá líneas específicas de subvenciones y ayudas para los hogares de rentas bajas y medias-bajas, y hará referencia específica a los objetivos de eficiencia en el parque de viviendas en régimen de alquiler.

Tercero. Potenciar el autoconsumo fotovoltaico en la región. Con la agilización de trámites para el autoconsumo colectivo y la elaboración de un plan específico de autoconsumo industrial para las pymes y polígonos industriales de nuestra región.

Cuarto. La creación de una Oficina de Transición Energética, que sirva de ventanilla única de información, así como de agente dinamizador de comunidades energéticas locales con participación de Administraciones públicas, y de mediador en la planificación de proyectos de instalaciones renovables en el territorio, para asegurar que estos son aceptados y tienen repercusiones positivas en el territorio.

—— PNL-213/2025 RGEF.8521 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias. 2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas. 3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu. 4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social. 5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación científica es uno de los pilares fundamentales del progreso económico, social, sanitario y tecnológico de una sociedad democrática. No obstante, en los últimos años estamos asistiendo a una preocupante regresión de las condiciones en las que se desarrolla la actividad científica en distintas partes del mundo. Desde recortes presupuestarios y censura ideológica en Estados Unidos, hasta el desmantelamiento de instituciones científicas como el CONICET en Argentina, o directamente la destrucción de universidades y centros de investigación como en Ucrania y Palestina, se ha extendido un clima hostil para la ciencia libre, independiente y crítica.

Reportajes recientes como los aparecidos en El País, The Guardian o Nature recogen el testimonio de personal investigador que expresan su rechazo al autoritarismo y manifiestan su voluntad de emigrar a países donde puedan seguir investigando con libertad. Europa, en este contexto, se ha posicionado privilegiado como un espacio de acogida. La Comisión Europea ha activado programas específicos como ERA4Ukraine, MSCA4Ukraine, el SAFE Project, y ha lanzado la plataforma SafeResearchers.eu para centralizar esfuerzos destinados a dar respuesta a esta situación de emergencia.

En España, el CSIC ha puesto en marcha convocatorias para acoger investigadores en riesgo, y la red SOMMa ha canalizado multitud de muestras de interés por parte de investigadores e investigadoras consolidadas para trasladar su actividad investigadora de EE. UU. a centros punteros en España. Este marco constituye una oportunidad estratégica para la Comunidad de Madrid: acoger a este personal investigador no solo es un deber ético, sino una vía directa para reforzar el ecosistema científico regional con talento internacional de altísima cualificación.

Para esto es imprescindible asegurar un entorno favorable al conocimiento, tanto en lo relativo a su generación como a su aplicación y valorización en términos socioeconómicos, es decir con una apuesta valiente de inversión en ciencia e innovación en la región que apoye la atracción de talento investigador, incluyendo a los expatriados facilitando su incorporación al sistema, el refuerzo de las infraestructuras de investigación y el apoyo a los grupos de investigación tanto consolidados como emergentes. Sin ciencia no hay futuro, sin investigación no hay desarrollo. Y al final el desarrollo es el motor de mejora para promover el cambio en un país o una sociedad.

Además, es necesario reconocer que Madrid parte de una posición de desventaja en la captación de fondos europeos destinados a ciencia y movilidad investigadora. Sin embargo, pronto contará con herramientas muy valiosas como los contratos Gabriella Morreale y la infraestructura de la Fundación Madri+d que, con la orientación adecuada, podría fácilmente acceder a los fondos europeos destinados a la capacitación de este caudal de talento, y posicionar a nuestra comunidad como un referente mundial en libertad científica y excelencia investigadora.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias.

2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas.

3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu.

4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social.

5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional.

—— PNL-214/2025 RGEF.8522 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias. 2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas. 3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu. 4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social. 5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación científica es uno de los pilares fundamentales del progreso económico, social, sanitario y tecnológico de una sociedad democrática. No obstante, en los últimos años estamos asistiendo a una preocupante regresión de las condiciones en las que se desarrolla la actividad científica en distintas partes del mundo. Desde recortes presupuestarios y censura ideológica en Estados Unidos, hasta el desmantelamiento de instituciones científicas como el CONICET en Argentina, o directamente

la destrucción de universidades y centros de investigación como en Ucrania y Palestina, se ha extendido un clima hostil para la ciencia libre, independiente y crítica.

Reportajes recientes como los aparecidos en El País, The Guardian o Nature recogen el testimonio de personal investigador que expresan su rechazo al autoritarismo y manifiestan su voluntad de emigrar a países donde puedan seguir investigando con libertad. Europa, en este contexto, se ha posicionado privilegiado como un espacio de acogida. La Comisión Europea ha activado programas específicos como ERA4Ukraine, MSCA4Ukraine, el SAFE Project, y ha lanzado la plataforma SafeResearchers.eu para centralizar esfuerzos destinados a dar respuesta a esta situación de emergencia.

En España, el CSIC ha puesto en marcha convocatorias para acoger investigadores en riesgo, y la red SOMMa ha canalizado multitud de muestras de interés por parte de investigadores e investigadoras consolidadas para trasladar su actividad investigadora de EE. UU. a centros punteros en España. Este marco constituye una oportunidad estratégica para la Comunidad de Madrid: acoger a este personal investigador no solo es un deber ético, sino una vía directa para reforzar el ecosistema científico regional con talento internacional de altísima cualificación.

Para esto es imprescindible asegurar un entorno favorable al conocimiento, tanto en lo relativo a su generación como a su aplicación y valorización en términos socioeconómicos, es decir con una apuesta valiente de inversión en ciencia e innovación en la región que apoye la atracción de talento investigador, incluyendo a los expatriados facilitando su incorporación al sistema, el refuerzo de las infraestructuras de investigación y el apoyo a los grupos de investigación tanto consolidados como emergentes. Sin ciencia no hay futuro, sin investigación no hay desarrollo. Y al final el desarrollo es el motor de mejora para promover el cambio en un país o una sociedad.

Además, es necesario reconocer que Madrid parte de una posición de desventaja en la captación de fondos europeos destinados a ciencia y movilidad investigadora. Sin embargo, pronto contará con herramientas muy valiosas como los contratos Gabriella Morreale y la infraestructura de la Fundación Madri+d que, con la orientación adecuada, podría fácilmente acceder a los fondos europeos destinados a la capacitación de este caudal de talento, y posicionar a nuestra comunidad como un referente mundial en libertad científica y excelencia investigadora.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el “Programa Madrileño para la Ciencia en Libertad” (PMCL). Un programa-marco independiente, alineado con los principios de los programas SAFE, MSCA4Ukraine y ERA Talent, destinado a acoger a investigadores e investigadoras en riesgo por razones políticas, sociales o humanitarias.
2. Establecer contratos específicos de entre 24 a 36 meses con condiciones laborales equivalentes a las de “Atracción de Talento” pero gestionados desde un programa autónomo que permita una mayor flexibilidad y cofinanciación con recursos europeos. Los contratos incluirán integración plena en equipos de investigación y acceso a infraestructuras científicas.
3. Encargar la gestión del programa a la Fundación Madri+d. Como entidad ya experimentada en la captación y gestión de talento internacional, y responsable de los contratos G. Morreale, la

Fundación Madri+d será la oficina técnica del “PMCL”, encargada de los trámites, acompañamiento y coordinación con redes europeas como EURAXESS y SafeResearchers.eu.

4. Activar una Ventanilla Única de apoyo para investigadores en riesgo. Gestionada desde Madri+d, esta ventanilla ofrecerá asesoramiento jurídico, tramitación de visados, homologación de títulos, apoyo lingüístico, apoyo para el alojamiento y acompañamiento social.

5. En el caso de investigadores ya consolidados y con puestos permanentes en EE. UU., cuyo contrato en la Comunidad de Madrid podría homologarse al de uno del programa Gabriella Morreale, los primeros años podría financiarse con fondos de la Unión Europea en la idea de su equiparación a cátedras de atracción o cátedras refugio, que resulten de enorme atractivo y eventualmente ser cofinanciadas por el Gobierno regional.

——— PNL-215/2025 RGE.8525 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de la natación en edades tempranas es un ejercicio fundamental para la promoción de la seguridad, la autonomía, la salud y el bienestar infantil. La natación no solo contribuye a la salud física, sino que también tiene un impacto positivo en el bienestar emocional y social de los niños y niñas. Sólo por citar algunos de los efectos positivos más importantes, practicar natación en edad temprana interviene en el desarrollo físico integral mejorando la fuerza, la coordinación, la motricidad gruesa, la flexibilidad y la resistencia; mejora la salud cardiovascular; aumenta la confianza y la autoestima; mantiene un peso saludable sin demasiada presión en las articulaciones, genera un efecto calmante reduciendo el estrés, y fomenta el desarrollo social, la concentración y el trabajo en equipo.

Partiendo de todo ello, se advierte que una política pública con un enorme impacto positivo en la salud y el bienestar de los niños y las niñas sería que las diferentes Administraciones públicas se unan y trabajen en la promoción y ejecución de programas de natación accesibles para la infancia. En primer lugar, se asegura la igualdad de oportunidades efectiva entre todo el alumnado, en donde el origen socioeconómico no determine las posibilidades de desarrollo integral de los niños y las niñas. En segundo lugar, se alinea con las estrategias de fomento del deporte en todas las edades, ya que permite que muchos niños y niñas disfruten de la natación en instalaciones deportivas desde edades tempranas. En tercer lugar, se garantiza que cada niño y niña tenga la oportunidad de aprender esta habilidad vital y disfrutar de un verano seguro y activo. En definitiva, se apuesta por profundizar en el diseño e implementación de programas desde la niñez con el objetivo de que la actividad físico-deportiva sea realmente inclusiva, puesto que los informes más recientes señalan que en la adolescencia se producen barreras que se han fraguado en las edades más tempranas.

En los últimos años diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han impulsado iniciativas en esta línea. En Leganés, por ejemplo, desde el curso 22-23 hay un programa de Natación Escolar totalmente gratuito, dirigido a niños y niñas de Educación Especial, Primaria e Infantil en

horario lectivo, a disposición de los centros educativos. Hace pocos meses, el Ayuntamiento de Alcorcón ha impulsado este curso desde la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente un programa gracias al cual los alumnos y alumnas de 11 centros educativos públicos están recibiendo clases de natación. Estas clases se imparten semanalmente por monitores especializados y dentro del horario lectivo de los menores.

Este tipo de programas y políticas son fundamentales a la hora de marcar una verdadera apuesta desde una política local por recursos educativos desde un punto de vista comunitario, y apostar por garantizar una buena salud integral infantojuvenil en la Comunidad de Madrid. En esta línea se encaja la normativa vigente por la que los municipios ostentan las competencias en materia educativa relacionadas con la realización de actividades complementarias en los centros docentes y de colaboración con otras Administraciones en aquellas políticas que oscilan entre el derecho a la educación y la prestación de servicios sociales (Miguez Macho, L; 2024). Sin embargo, este tipo de programas necesitan del sostenimiento y apoyo económico del gobierno autonómico para su éxito y para poder implementarse en otros municipios de la Comunidad que así lo promuevan.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las Administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad.

——— PNL-216/2025 RGEF.8526 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de la natación en edades tempranas es un ejercicio fundamental para la promoción de la seguridad, la autonomía, la salud y el bienestar infantil. La natación no solo contribuye a la salud física, sino que también tiene un impacto positivo en el bienestar emocional y social de los niños y niñas. Sólo por citar algunos de los efectos positivos más importantes, practicar natación en edad temprana interviene en el desarrollo físico integral mejorando la fuerza, la coordinación, la motricidad gruesa, la flexibilidad y la resistencia; mejora la salud cardiovascular; aumenta la confianza y la autoestima; mantiene un peso saludable sin demasiada presión en las articulaciones, genera un efecto calmante reduciendo el estrés, y fomenta el desarrollo social, la concentración y el trabajo en equipo.

Partiendo de todo ello, se advierte que una política pública con un enorme impacto positivo en la salud y el bienestar de los niños y las niñas sería que las diferentes Administraciones públicas se unan

y trabajen en la promoción y ejecución de programas de natación accesibles para la infancia. En primer lugar, se asegura la igualdad de oportunidades efectiva entre todo el alumnado, en donde el origen socioeconómico no determine las posibilidades de desarrollo integral de los niños y las niñas. En segundo lugar, se alinea con las estrategias de fomento del deporte en todas las edades, ya que permite que muchos niños y niñas disfruten de la natación en instalaciones deportivas desde edades tempranas. En tercer lugar, se garantiza que cada niño y niña tenga la oportunidad de aprender esta habilidad vital y disfrutar de un verano seguro y activo. En definitiva, se apuesta por profundizar en el diseño e implementación de programas desde la niñez con el objetivo de que la actividad físico-deportiva sea realmente inclusiva, puesto que los informes más recientes señalan que en la adolescencia se producen barreras que se han fraguado en las edades más tempranas.

En los últimos años diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han impulsado iniciativas en esta línea. En Leganés, por ejemplo, desde el curso 22-23 hay un programa de Natación Escolar totalmente gratuito, dirigido a niños y niñas de Educación Especial, Primaria e Infantil en horario lectivo, a disposición de los centros educativos. Hace pocos meses, el Ayuntamiento de Alcorcón ha impulsado este curso desde la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente un programa gracias al cual los alumnos y alumnas de 11 centros educativos públicos están recibiendo clases de natación. Estas clases se imparten semanalmente por monitores especializados y dentro del horario lectivo de los menores.

Este tipo de programas y políticas son fundamentales a la hora de marcar una verdadera apuesta desde una política local por recursos educativos desde un punto de vista comunitario, y apostar por garantizar una buena salud integral infantojuvenil en la Comunidad de Madrid. En esta línea se encaja la normativa vigente por la que los municipios ostentan las competencias en materia educativa relacionadas con la realización de actividades complementarias en los centros docentes y de colaboración con otras Administraciones en aquellas políticas que oscilan entre el derecho a la educación y la prestación de servicios sociales (Miguez Macho, L; 2024). Sin embargo, este tipo de programas necesitan del sostenimiento y apoyo económico del gobierno autonómico para su éxito y para poder implementarse en otros municipios de la Comunidad que así lo promuevan.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios puedan poner en marcha programas de natación para niños y niñas en etapa escolar obligatoria dentro del horario lectivo y gestionado por los centros educativos, a partir de la celebración de convenios de cooperación entre las Administraciones educativas y las entidades locales con esa finalidad.

—— PNL-217/2025 RGE.8527 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una

oferta cultural inclusiva y accesible. 3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad. 4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural. 5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la cultura es un derecho fundamental reconocido en tratados internacionales, en el artículo 44 de nuestra Constitución y en una gran diversidad de la legislación nacional. A pesar del compromiso adquirido por las instituciones tener que promover el acceso para todos, existen barreras que limitan la participación de ciertos colectivos en la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.

En este sentido limitante, la carga de los cuidados, que sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres, supone un obstáculo para que muchas personas puedan acceder a la programación cultural. La falta de opciones que permitan la participación de niños y niñas en actividades culturales adaptadas a sus edades que acompañen la programación en espacios adultos dificulta la asistencia de familias, limitando su acceso y perpetuando desigualdades en el disfrute de la cultura.

Además, fomentar desde la infancia el acceso a la cultura contribuye a la creación de una sociedad más inclusiva, con individuos más críticos, creativos y comprometidos con su entorno. La posibilidad de participar en actividades culturales desde edades tempranas genera un vínculo con la cultura que perdura a lo largo de la vida y fomenta la equidad en el acceso.

Por todo ello, es necesario que la Comunidad de Madrid promueva iniciativas que permitan el desarrollo de actividades culturales infantiles que vayan en paralelo y relacionadas con la programación para públicos adultos en los espacios culturales de titularidad pública, así como impulsar medidas de apoyo para que esta iniciativa también sea viable en espacios culturales privados.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible.

3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad.

4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural.

5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos.

PNL-218/2025 RGE.8528

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible. 3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad. 4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural. 5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la cultura es un derecho fundamental reconocido en tratados internacionales, en el artículo 44 de nuestra Constitución y en una gran diversidad de la legislación nacional. A pesar del compromiso adquirido por las instituciones tener que promover el acceso para todos, existen barreras que limitan la participación de ciertos colectivos en la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.

En este sentido limitante, la carga de los cuidados, que sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres, supone un obstáculo para que muchas personas puedan acceder a la programación cultural. La falta de opciones que permitan la participación de niños y niñas en actividades culturales adaptadas a sus edades que acompañen la programación en espacios adultos dificulta la asistencia de familias, limitando su acceso y perpetuando desigualdades en el disfrute de la cultura.

Además, fomentar desde la infancia el acceso a la cultura contribuye a la creación de una sociedad más inclusiva, con individuos más críticos, creativos y comprometidos con su entorno. La posibilidad de participar en actividades culturales desde edades tempranas genera un vínculo con la cultura que perdura a lo largo de la vida y fomenta la equidad en el acceso.

Por todo ello, es necesario que la Comunidad de Madrid promueva iniciativas que permitan el desarrollo de actividades culturales infantiles que vayan en paralelo y relacionadas con la programación para públicos adultos en los espacios culturales de titularidad pública, así como impulsar medidas de apoyo para que esta iniciativa también sea viable en espacios culturales privados.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible.
3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad.
4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural.
5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos.

——— PNL-219/2025 RGE.8529 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid. 2. Impulse la creación y la producción madrileña. 3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”. 4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño. 5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos. 6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA FOMENTAR, IMPULSAR Y CONSOLIDAR EL CIRCO MADRILEÑO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El circo ha sido una parte integral de la cultura y el entretenimiento en Madrid desde el siglo XVIII. A lo largo de los años ha evolucionado adaptándose a nuevas sensibilidades y formas artísticas, se ha expandido y diversificado llegando por derecho propio a escenarios y públicos nuevos.

Pero sigue enfrentando desafíos que limitan su potencial creativo, su visibilidad, su Arte. En la Comunidad de Madrid continúa a la cola de la financiación pública con respecto a otras artes escénicas

y el apoyo que recibe por parte del Gobierno autonómico es inferior si lo comparamos con otras regiones.

En este contexto, es fundamental reconocer y apoyar el Circo Madrileño como una expresión cultural indispensable en nuestra Comunidad y como motor económico en constante crecimiento que fomenta la creatividad, la diversidad, la inclusión, la superación y la excelencia.

Son muchos los logros y avances que la Comunidad de Madrid ha conseguido en materia de cultura, y el sector del circo ha tenido un evidente crecimiento, acompañado por mayores apoyos públicos, a lo largo de los últimos años.

Pero a pesar de estos avances y esfuerzos, el sector del Circo sigue teniendo en los presupuestos de cultura y en la presencia de la programación pública cultural una posición marginal.

Si bien se han llevado a cabo grandes mejoras en esta y anterior Legislatura, el presupuesto destinado a todo el sector del circo tanto en la modalidad de producción, exhibición, creación, etc., abarca poco más de lo que se destina a tres grandes producciones teatrales en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Gobierno Central en particular y la Unión Europea en general han contribuido a la mejoría del sector, ya que sus políticas culturales poco a poco van incluyendo al Circo y otorgándole un reconocimiento y una dignidad muy merecida. Cabe destacar entre estas medidas la reciente Ley Enseñanzas Artísticas, de la que el Circo por fin ya forma parte, teniendo ahora cada Comunidad Autónoma la competencia de aplicarla e implementarla consecuentemente, el Estatuto del Artista, que mejora considerablemente las condiciones laborales del sector cultural o el apoyo recibido a través de los fondos Next Generation, o el trabajo de las plataformas Circostrada o Circusnext, redes europeas de circo contemporáneo y artes al aire libre, creadas con la misión principal de promover el desarrollo, potencial y el reconocimiento de estos campos a nivel europeo e internacional.

Esta tendencia de reconocimiento al Circo como sector ha calado más profundamente en algunas Comunidades que en otras. Las Comunidades Autónomas en las que se ha dado un apoyo específico al circo han experimentado en los últimos años un gran crecimiento de calidad y excelencia en sus propuestas y ahora mismo destacan por sus niveles de producción, creación y exhibición de circo a nivel nacional e internacional, dejando a artistas y profesionales de la Comunidad de Madrid en una situación de desventaja con respecto a otros profesionales de España, pese a ser una de las autonomías que concentra un mayor número de profesionales.

La Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid, MADPAC, tras amplios debates con artistas, creadores, directoras/es, técnicas/os, escuelas, espacios de creación y programación, teatros, circuitos y demás agentes que conforman el tejido del circo madrileño, presentan a la Asamblea de Madrid esta propuesta a través del Grupo Parlamentario Más Madrid, porque creen fervientemente que, con mayor apoyo de las instituciones, pueden seguir esta estela de progreso y desarrollar todo el potencial que el circo madrileño puede alcanzar, y así contar con competencia suficiente para equipararles al resto del mercado nacional e internacional.

El Circo en Madrid merece y necesita ser reconocido y apoyado como el maravilloso Arte Escénico que es. Una manifestación cultural que enriquece la vida de la Comunidad, siendo un valor cultural propio, nuestro, que merece la pena defender y proteger. La consolidación de una marca “Circo de Madrid” no será posible sin la voluntad política de nuestras instituciones y de las personas que las dirigen.

Mediante esta iniciativa parlamentaria se pretende que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaje de forma consensuada con el sector en la dignificación y reconocimiento del Circo Madrileño y que avance hacia el diseño y consecución de un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo, para la mejora progresiva del sector con objetivos a corto, medio y largo plazo.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid.
2. Impulse la creación y la producción madrileña.
3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”.
4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño.
5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos.
6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo.

——— PNL-220/2025 RGE.8530 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid. 2. Impulse la creación y la producción madrileña. 3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”. 4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño. 5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos. 6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA FOMENTAR, IMPULSAR Y CONSOLIDAR EL CIRCO MADRILEÑO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El circo ha sido una parte integral de la cultura y el entretenimiento en Madrid desde el siglo XVIII. A lo largo de los años ha evolucionado adaptándose a nuevas sensibilidades y formas artísticas, se ha expandido y diversificado llegando por derecho propio a escenarios y públicos nuevos.

Pero sigue enfrentando desafíos que limitan su potencial creativo, su visibilidad, su Arte. En la Comunidad de Madrid continúa a la cola de la financiación pública con respecto a otras artes escénicas

y el apoyo que recibe por parte del Gobierno autonómico es inferior si lo comparamos con otras regiones.

En este contexto, es fundamental reconocer y apoyar el Circo Madrileño como una expresión cultural indispensable en nuestra Comunidad y como motor económico en constante crecimiento que fomenta la creatividad, la diversidad, la inclusión, la superación y la excelencia.

Son muchos los logros y avances que la Comunidad de Madrid ha conseguido en materia de cultura, y el sector del Circo ha tenido un evidente crecimiento, acompañado por mayores apoyos públicos, a lo largo de los últimos años.

Pero a pesar de estos avances y esfuerzos, el sector del Circo sigue teniendo en los presupuestos de cultura y en la presencia de la programación pública cultural una posición marginal.

Si bien se han llevado a cabo grandes mejoras en esta y anterior Legislatura, el presupuesto destinado a todo el sector del circo tanto en la modalidad de producción, exhibición, creación, etc., abarca poco más de lo que se destina a tres grandes producciones teatrales en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Gobierno Central en particular y la Unión Europea en general han contribuido a la mejoría del sector, ya que sus políticas culturales poco a poco van incluyendo al Circo y otorgándole un reconocimiento y una dignidad muy merecida. Cabe destacar entre estas medidas la reciente Ley Enseñanzas Artísticas, de la que el Circo por fin ya forma parte, teniendo ahora cada Comunidad Autónoma la competencia de aplicarla e implementarla consecuentemente, el Estatuto del Artista, que mejora considerablemente las condiciones laborales del sector cultural o el apoyo recibido a través de los fondos Next Generation, o el trabajo de las plataformas Circostrada o Circusnext, redes europeas de circo contemporáneo y artes al aire libre, creadas con la misión principal de promover el desarrollo, potencial y el reconocimiento de estos campos a nivel europeo e internacional.

Esta tendencia de reconocimiento al Circo como sector ha calado más profundamente en algunas Comunidades que en otras. Las Comunidades Autónomas en las que se ha dado un apoyo específico al circo han experimentado en los últimos años un gran crecimiento de calidad y excelencia en sus propuestas y ahora mismo destacan por sus niveles de producción, creación y exhibición de circo a nivel nacional e internacional, dejando a artistas y profesionales de la Comunidad de Madrid en una situación de desventaja con respecto a otros profesionales de España, pese a ser una de las autonomías que concentra un mayor número de profesionales.

La Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid, MADPAC, tras amplios debates con artistas, creadores, directoras/es, técnicas/os, escuelas, espacios de creación y programación, teatros, circuitos y demás agentes que conforman el tejido del circo madrileño, presentan a la Asamblea de Madrid esta propuesta a través del Grupo Parlamentario Más Madrid, porque creen fervientemente que, con mayor apoyo de las instituciones, pueden seguir esta estela de progreso y desarrollar todo el potencial que el circo madrileño puede alcanzar, y así contar con competencia suficiente para equipararles al resto del mercado nacional e internacional.

El Circo en Madrid merece y necesita ser reconocido y apoyado como el maravilloso Arte Escénico que es. Una manifestación cultural que enriquece la vida de la Comunidad, siendo un valor cultural propio, nuestro, que merece la pena defender y proteger. La consolidación de una marca “Circo de Madrid” no será posible sin la voluntad política de nuestras instituciones y de las personas que las dirigen.

Mediante esta iniciativa parlamentaria se pretende que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaje de forma consensuada con el sector en la dignificación y reconocimiento del Circo Madrileño y que avance hacia el diseño y consecución de un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo, para la mejora progresiva del sector con objetivos a corto, medio y largo plazo.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid.
2. Impulse la creación y la producción madrileña.
3. Avance e impulse en la creación de la marca “Circo de Madrid”.
4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al circo madrileño.
5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos.
6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo.

——— PNL-221/2025 RGE.8536 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Cuerpo Joven de Acción Climática, destinado a la ejecución de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en la Comunidad de Madrid. 2. Dotar a este cuerpo de financiación suficiente para garantizar su correcto funcionamiento y establecer convenios con Ayuntamientos, universidades y empresas para su desarrollo. 3. Implementar programas de formación en sostenibilidad, restauración medioambiental y emergencias climáticas para los integrantes de este cuerpo. 4. Promover incentivos laborales y educativos para los jóvenes que participen en esta iniciativa, facilitando su inserción en sectores verdes y sostenibles. 5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones realizadas, asegurando la transparencia y efectividad del programa. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN CUERPO JOVEN DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es una realidad innegable a cuyos efectos devastadores asistimos puesto que se han manifestado con crudeza en distintas regiones de España y del mundo. Fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes, como la reciente DANA en la Comunidad Valenciana, las olas de calor cada vez más intensas y prolongadas, así como el aumento de incendios forestales y sequías, ponen en riesgo tanto la biodiversidad como la seguridad y el bienestar de la

ciudadanía. Además del impacto humano y medioambiental, estas catástrofes generan importantes perjuicios económicos y afectan infraestructuras, a veces críticas. En este sentido, la mitigación y adaptación al cambio climático deben considerarse una prioridad estratégica, garantizando la resiliencia de nuestro territorio y su sostenibilidad a largo plazo.

La ciudadanía madrileña en su conjunto, y especialmente su juventud, ha demostrado en repetidas ocasiones su compromiso con el medio ambiente y la justicia climática. Es momento de dotar con herramientas concretas para que sean protagonistas de la transformación ecológica y con las herramientas del Estado, ayudar a canalizar los esfuerzos que la sociedad civil ya viene realizando. Dado que la inacción climática no es una opción, la Comunidad de Madrid debe liderar la transición hacia un futuro sostenible.

Madrid debe situarse a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, adoptando medidas ambiciosas que combinen la creación de empleo, la protección medioambiental y la participación activa de la juventud. En este sentido, la puesta en marcha de un Cuerpo Joven de Acción Climática, inspirado en modelos internacionales como el de la Red UNESCO de jóvenes para la acción climática (YoU-CAN) y programas de acción climática juvenil creados en distintos países, potenciaría la capacidad de hacer frente tanto a la crisis climática en general como a eventuales eventos climáticos extremos con capacidad de dañar infraestructuras y afectar a la vida de las personas.

Este cuerpo estaría compuesto por madrileños y madrileñas comprometidos con la sostenibilidad, encargados de desarrollar acciones de reforestación, restauración de ecosistemas, eficiencia energética y educación ambiental en barrios, municipios y entornos naturales de la Comunidad de Madrid. Pero también como cuerpo de prevención de riesgos ante catástrofes futuras y como cuerpo de rápida respuesta en colaboración con los y las profesionales de emergencias para ayudar en labores no especializadas así como de canalización de la ayuda solidaria prestada por la ciudadanía ante eventos similares. Su implementación no solo supondría una respuesta concreta a la emergencia climática, sino que también impulsaría el empleo juvenil y fomentaría una cultura de sostenibilidad en la región.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Cuerpo Joven de Acción Climática, destinado a la ejecución de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en la Comunidad de Madrid.
2. Dotar a este cuerpo de financiación suficiente para garantizar su correcto funcionamiento y establecer convenios con Ayuntamientos, universidades y empresas para su desarrollo.
3. Implementar programas de formación en sostenibilidad, restauración medioambiental y emergencias climáticas para los integrantes de este cuerpo.
4. Promover incentivos laborales y educativos para los jóvenes que participen en esta iniciativa, facilitando su inserción en sectores verdes y sostenibles.
5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones realizadas, asegurando la transparencia y efectividad del programa.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-1234/2025 RGEP.8153 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para garantizar el interés superior de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid.

——— PE-1235/2025 RGEP.8157 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la violencia sexual en los centros y viviendas del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1236/2025 RGEP.8158 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para facilitar la libre elección de residencia pública de mayores a las personas beneficiarias.

——— PE-1237/2025 RGEP.8176 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-1238/2025 RGEP.8177 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-1239/2025 RGEP.8178 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que accedieron a los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la

Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad y si tenían hijos/as a su cargo siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— **PE-1240/2025 RGEP.8179** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que solicitaron su ingreso en un centro de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo y si esa solicitud fue aceptada o rechazada, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— **PE-1241/2025 RGEP.8180** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que solicitaron su ingreso en un piso tutelado de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo y si esa solicitud fue aceptada o rechazada, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— **PE-1244/2025 RGEP.8188** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los requisitos que deben cumplir las mujeres que ingresan en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1245/2025 RGEP.8190** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que ingresaron en un centro de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo, si habían interpuesto denuncia y si disponían de orden de protección, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— **PE-1248/2025 RGEP.8242** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué todavía las zonas afectadas por el incendio en julio del 2022 en la Gran Residencia no se encuentran completamente habilitadas?

———— **PE-1253/2025 RGEP.8270** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de sensibilización contra la violencia de género realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— **PE-1254/2025 RGEP.8271** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de formación afectivo/sexual realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, municipio, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1255/2025 RGEP.8272 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la Comunidad de Madrid, desagregadas por meses, indicando si se ha realizado en un hospital público o en una clínica de interrupción voluntaria del embarazo privada, así como el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1256/2025 RGEP.8276 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas por la Unidad de Interrupción Voluntaria de Embarazo desagregado por meses, indicando plazo medio de espera para ser atendidas, así como número de sesiones que recibió cada mujer, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1266/2025 RGEP.8339 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del gobierno para rehabilitar las instalaciones deportivas que se han visto afectadas por las lluvias del mes de marzo.

———— PE-1267/2025 RGEP.8345 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la instalación de ascensores para mejorar la accesibilidad en la estación de Metro de Estrella en la ciudad de Madrid.

———— PE-1268/2025 RGEP.8346 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para instalar ascensores que mejoren la accesibilidad en la estación de Metro de Artilleros en la ciudad de Madrid.

———— PE-1300/2025 RGEP.8356 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo y el curso de creación..

———— PE-1301/2025 RGEP.8357 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: localización de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo, así como el curso de creación..

———— PE-1302/2025 RGEP.8358 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo, así como el curso de creación..

———— PE-1303/2025 RGEP.8359 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo y el curso de creación..

———— PE-1304/2025 RGEP.8360 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de edificios e instalaciones públicas dependientes de la Comunidad de Madrid (centros de atención ciudadana de todo tipo: educativos, culturales, deportivos, administrativos, etc.) que a fecha actual no cuentan con baños adaptados.

———— PE-1305/2025 RGEP.8415 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué entidades y asociaciones, públicas o privadas, han presentado alegaciones contra la planta de biogás "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo?

———— PE-1306/2025 RGEP.8416 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas alegaciones se han presentado contra el proyecto de la planta "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo?

———— PE-1309/2025 RGEP.8451 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación de la facturación adicional que espera conseguir el Canal de Isabel II por bloque tarifario, en el periodo 2025-2030 una vez aplicada la subida tarifaria del 3% anual.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1352/2025 RGEP.8150 ————
(Transformada de PI-1396/2025 RGEP.8150)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros y pisos tutelados de la red de protección al menor de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro/piso.

———— PE-1353/2025 RGEP.8152 ————
(Transformada de PI-1398/2025 RGEP.8152)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas y/o denuncias por abusos sexuales producidos en los centros de menores y pisos tutelados del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid, notificadas a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregadas por mes y centro.

———— PE-1354/2025 RGEP.8223 ————
(Transformada de PI-1409/2025 RGEP.8223)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del puesto de trabajo "Consultor de Gestión" en la Agencia para la Administración Digital.

———— PE-1355/2025 RGEP.8243 ————
(Transformada de PI-1411/2025 RGEP.8243)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública Gran Residencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

———— PE-1356/2025 RGEP.8244 ————
(Transformada de PI-1412/2025 RGEP.8244)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral del personal asistencial en la residencia pública Gran Residencia, desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PE-1357/2025 RGEP.8424 ————
(Transformada de PI-1437/2025 RGEP.8424)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidas en los puntos del observatorio regional contra la violencia de género desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desagregado por centro y año.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PE-162/2025 RGEP.1481 ——

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el importe que la Comunidad de Madrid ha abonado de más como consecuencia del sobrecoste en el producto originado por la manipulación de precios del "Cártel de los pañales para adultos".

RESPUESTA

En diciembre de 2023, el SERMAS formuló reclamación extrajudicial de daños y perjuicios a aquellas empresas implicadas por la venta de sus productos durante el periodo en el que se prolongaron las prácticas ilícitas.

Es necesario para la adecuada preparación y determinación de las cantidades a reclamar y la aportación de los documentos debidos, dada la alta complejidad de la cuestión a reclamar, la elaboración de un dictamen pericial, tarea extremadamente ardua y compleja, de forma que los pliegos correspondientes al contrato para la realización de la referida pericia señalada están actualmente en fase de elaboración.

Una vez que adjudique el contrato y se entregue su objeto, esto es, la referida prueba pericial, deberá trasladarse el mismo junto con la correspondiente Orden de ejercicio de acciones firmada por la titular de la Consejería de Sanidad, para que los Letrados de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid interpongan de manera efectiva las acciones judiciales pertinentes.

—— PE-166/2025 RGEP.1506 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué límite de deuda sobre el Producto Interior Bruto regional considera este Gobierno que no se debe traspasar?

RESPUESTA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones públicas y, en concreto, el artículo 15 contempla el mecanismo previsto para la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas.

En concreto, mediante acuerdo del Consejo de Ministros se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones públicas como para

cada uno de sus subsectores. Dichos objetivos están expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal.

La Comunidad de Madrid en la aplicación de su estrategia financiera para llevar a cabo su política financiera, cumple con lo establecido en el ordenamiento jurídico en materia de estabilidad, sostenibilidad y prudencia financiera y por ello, nunca ha excedido el límite de deuda expresado en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal que haya sido autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros.

—— PE-167/2025 RGEP.1507 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la vida media de la deuda que este Gobierno considera adecuada?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva a cabo su política financiera aplicando una estrategia que le ha permitido, a lo largo de los últimos años, reducir y mantener el coste medio de su cartera de deuda y alargar la vida media de la misma, a unos niveles similares a los del Tesoro Público Español.

Esta vida media (8,18 años a diciembre de 2024) nos permite hacer frente a los vencimientos anuales de deuda en cualquier escenario económico y financiero, sin que se vea comprometido el presupuesto de la Comunidad de Madrid.

—— PE-168/2025 RGEP.1508 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué máximo de déficit anual sobre el Producto Interior Bruto Regional considera adecuado este Gobierno?

RESPUESTA

La pregunta formulada no permite una contestación terminante. Depende de múltiples circunstancias, entre las que se encuentran: la evolución de la situación económica, la situación del objetivo de estabilidad del ejercicio anterior, la ejecución presupuestaria del ejercicio en cuestión, la existencia de circunstancias one-off que afectan de manera coyuntural a un ejercicio presupuestario concreto.

Por tanto, el máximo adecuado deberá estimarse teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas y otras que relevantes en función del caso concreto que estemos teniendo en cuenta.

—— PE-426/2025 RGEP.2817 ——

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos por el Gobierno para mejorar la salud mental de la población madrileña a través de la práctica deportiva.

RESPUESTA

Se informa a su señoría, que el principal plan del Gobierno regional en relación con la vinculación entre actividad física y salud mental es buscar el bienestar emocional de los madrileños a

través del fomento de la actividad física y el deporte, creando un entorno inclusivo y accesible para todos.

Para ello se han establecido algunos objetivos específicos para todas las acciones y programas deportivos de la Comunidad de Madrid, desde la infancia hasta la madurez, independientemente de sus características y circunstancias permanentes o momentáneas, y actuando con mayor o menor intensidad en función del grado de implicación de la persona con su actividad deportiva, esto es, desde la actividad física espontánea hasta el deporte competición.

Estos objetivos son:

1. Sensibilización y Concienciación:

- a) Realización de campañas de comunicación para informar a los ciudadanos sobre los beneficios del deporte para la salud mental.
- b) Organización de eventos y charlas con expertos en deporte y salud mental.
- c) Difusión de testimonios de personas que han mejorado su bienestar emocional gracias al deporte.

2. Fomento de la Práctica Deportiva:

- a) Creación de programas deportivos en todo tipo de instalaciones deportivas públicas.
- b) Promoción de la creación de grupos de actividad física en entornos próximos y especialmente en la escuela.
- c) Oferta de actividades económicas en nuestros centros deportivos.

3. Formación y Capacitación:

- a) Capacitación a profesionales del deporte para que puedan detectar y apoyar a personas con problemas de salud mental.

4. Apoyo al Deporte de élite

- a) Acceso a servicios de apoyo psicológico a deportistas de élite de la región mediante el programa CONFÍA.

Se están desarrollando múltiples actuaciones en el ámbito de la promoción de la salud para facilitarla entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Una de las iniciativas más importantes es la prescripción directa de actividad física desde los Centros de Atención Primaria (AP), a través del programa de Salud Activa, en colaboración con las entidades municipales y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

La coordinación y comunicación con AP en la Atención de los Pacientes con Problemas de Salud Mental (SM) desde los Centros de SM (CSM) facilita igualmente dicha prescripción.

El Plan de Prevención del Suicidio 2022-2026 de la Comunidad de Madrid recoge acciones que se desarrollan basadas en la evidencia de potenciar la actividad física y los hábitos de vida saludables como factor de protección de SM y bienestar emocional:

- Programas de actividad física y deporte para toda la población, determinados en plan estratégico, ya sea directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Incorporación de personas con trastorno mental grave en programa de Promoción de la Salud a través del deporte de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a través de la DG APD y en colaboración con los Ayuntamientos y entidades locales.
- Programas de promoción de la actividad física en diferentes colectivos (estrategias walking people, gente que camina...) con la colaboración del tercer sector en los Ayuntamientos a través de la implantación de objetivo de prevención del suicidio en las entidades locales.
- Integración en los programas de personas de colectivos socialmente vulnerables a través de la implantación de objetivo de prevención del suicidio en las entidades locales.
- Talleres de Educación para la Salud en AP (EPS salud) sobre SM Positiva y Salud Física y su vinculación con los programas locales de promoción de la Salud Física y Deporte, en coordinación con las actuaciones de la DGSP de la Consejería de Sanidad.

Incorporación de alumnos con situación de vulnerabilidad en programa institutos promotores de la actividad física y el deporte de la Consejería de Educación.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/institutos-promotores-actividad-fisica-deporte-ipafd>

———— PE-436/2025 RGE.2970 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha el Gobierno alguna investigación en relación a los 4 partes de lesiones que se han producido desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en la residencia de menores de Picón del Jarama?

RESPUESTA

Picón del Jarama es un centro para menores con trastornos de conducta con ingreso autorizado judicialmente y seguimiento periódico por parte de la autoridad judicial competente y del Ministerio Fiscal y de la Entidad Pública de Protección.

———— PE-502/2025 RGE.4030 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los cálculos que avalan la subida de tarifas del agua anunciada para los próximos años?

RESPUESTA

Como ya ha informado en diversas ocasiones, la propuesta de tarifas obedece a la necesidad de garantizar la obtención de ingresos, vía tarifa, para que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda ejecutar el Plan de inversiones (2025-2030) valorado en 2.026 millones de euros y que supone la ejecución de nuevas

infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar, a futuro, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización con los adecuados estándares de calidad y exigencias normativas.

A continuación, se adjunta la Memoria Resumen de Inversiones del Plan Estratégico.¹

———— PE-503/2025 RGEP.4031 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones va a incluir el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II?

RESPUESTA

Como ya ha informado en diversas ocasiones, la propuesta de tarifas obedece a la necesidad de garantizar la obtención de ingresos, vía tarifa, para que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda ejecutar el Plan de inversiones (2025-2030) valorado en 2.026 millones de euros y que supone la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar, a futuro, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización con los adecuados estándares de calidad y exigencias normativas.

A continuación, se adjunta la Memoria Resumen de Inversiones del Plan Estratégico.²

———— PE-644/2025 RGEP.4269 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana se han implementado en la elaboración del Plan Estratégico de Canal de Isabel II 2025-2030?

RESPUESTA

Los procesos de consulta o participación ciudadana tienen por objeto entender lo que la sociedad requiere a la empresa.

En el año 2023 se realizó una consulta pública sobre lo que los distintos agentes sociales demandaban del Canal. Se consultó a clientes (275 particulares, 125 pymes y 20 grandes clientes), más de 100 empleados, 113 Ayuntamientos, proveedores, organizaciones de consumidores, grupos ecologistas, otras empresas de nuestro sector, empresas del IBEX35, medios de comunicación, organismos multilaterales o mundo académico.

Adicionalmente, de cara a entender las demandas de la sociedad, en los últimos 4 años hemos contestado a más de 720 peticiones de la Asamblea de Madrid y hemos comparecido 82 veces en la misma para hablar de Canal y de su futuro. Este diálogo continuo ha enriquecido nuestra visión y ha sido importante para la toma de decisiones estratégicas.

La transparencia y la rendición de cuentas siguen siendo principios fundamentales para nuestra gestión.

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

² La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

—— PE-645/2025 RGEF.4271 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado Canal de Isabel II, S.A. M.P., para sufragar los costes derivados de las inversiones previstas en el Plan Estratégico 2025-2030?

RESPUESTA

Como ya ha informado en diversas ocasiones, es necesario obtener fondos adicionales para que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda ejecutar el Plan de inversiones (2025-2030) valorado en 2.026 millones de euros y que supone la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar, a futuro, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización con los adecuados estándares de calidad y exigencias normativas.

Canal de Isabel II como cualquier empresa pública mercantil ha buscado y utilizado las mejores alternativas de financiación a su alcance de manera que se pueda ejecutar el Plan de Inversiones previsto sin comprometer el equilibrio económico del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. Se ha realizado un esfuerzo significativo en la contención de gastos y ajuste de inversiones., se ha buscado la mejor financiación externa, y se ha propuesto una subida de tarifas que las mantenga asequibles a los ciudadanos y la sociedad. Es un esfuerzo de todos.

Respecto a la propuesta de revisión tarifaria, nuestra estimación es que suponga un montante cercano al 10 % de la cifra de negocio estimada para el periodo, lo que permitirá sufragar parcialmente las inversiones necesarias.

—— PE-646/2025 RGEF.4273 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos tiene previsto obtener Canal de Isabel II, S.A. M.P., con la anunciada actualización tarifaria que comenzará en el segundo semestre de 2025, y tendrá carácter anual desde 2026 hasta 2030?

RESPUESTA

Como ya ha informado en diversas ocasiones, es necesario obtener fondos adicionales para que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda ejecutar el Plan de inversiones (2025-2030) valorado en 2.026 millones de euros y que supone la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar, a futuro, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización con los adecuados estándares de calidad y exigencias normativas.

Canal de Isabel II como cualquier empresa pública mercantil ha buscado y utilizado las mejores alternativas de financiación a su alcance de manera que se pueda ejecutar el Plan de inversiones previsto sin comprometer el equilibrio económico del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. Se ha realizado un esfuerzo significativo en la contención de gastos y ajuste de inversiones., se ha buscado la mejor financiación externa, y se ha propuesto una subida de tarifas que las mantenga asequibles a los ciudadanos y la sociedad. Es un esfuerzo de todos.

Respecto a la propuesta de revisión tarifaria, nuestra estimación es que suponga un montante cercano al 10 % de la cifra de negocio estimada para el periodo, lo que permitirá sufragar parcialmente las inversiones necesarias.

—— PE-713/2025 RGEF.4357 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de las inversiones anunciadas por Canal de Isabel II el pasado 12 de febrero por un monto total de 2.000 millones de euros para los próximos seis años.

RESPUESTA

Se remite a la respuesta dada a las Preguntas PE-502/2025 y PE-503/2025, donde se encuentra la Memoria de Inversiones solicitada.

—— PE-714/2025 RGEF.4368 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han realizado para eliminar la aparición de la oruga procesionaria en el Centro de Ocio y Deporte Tercer Depósito Canal de Isabel II en 2025?

RESPUESTA

Cada año Canal de Isabel II lleva a cabo una campaña de control de la procesionaria para proteger el arbolado y minimizar su impacto en el entorno.

En la presente temporada, el tratamiento se realizó el 12 de noviembre de 2024 mediante la aplicación de *Bacillus thuringiensis*, un insecticida biológico compuesto por una bacteria que actúa de manera específica sobre esta plaga. Su uso permite mantener la procesionaria bajo control sin afectar a otros insectos beneficiosos para el ecosistema ni suponer riesgos para la salud de las personas y los animales.

Esta estrategia, alineada con criterios de sostenibilidad y protección ambiental, refuerza el compromiso de Canal de Isabel II con la gestión responsable de sus espacios verdes.

—— PE-736/2025 RGEF.4386 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del informe de auditoría de Cuentas emitido por la entidad Ernst & Young, SL; referido al ejercicio de 2023, de la entidad CANAL EXTENSINA, SAU.

RESPUESTA

El fundamento de la denegación de opinión, como se señala en el propio informe, es la elevada incertidumbre jurídica que provoca que en ese momento no sea posible ofrecer una valoración fiable.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo está trabajando para que el proceso de reclamación avance de manera satisfactoria y que se pueda por los auditores disponer de una valoración más fiable.

—— PE-755/2025 RGEF.4716 ——

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdo se ha suscrito con la propiedad para hacer posible la apertura de los jardines del Castillo de los Mendoza de Manzanares El Real declarado Bien de Interés Cultural en cumplimiento de las competencias de la Consejería en materia de patrimonio histórico y del artículo 49 de la Ley 8/20223, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando con el Ayuntamiento de Manzanares El Real para facilitar las visitas de los jardines del Castillo de los Mendoza.

——— PE-761/2025 RGEP.4801 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno implementar nuevas medidas en 2025 para garantizar la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en riesgo de exclusión social de la región?

RESPUESTA

Están previstas nuevas medidas a implementar en 2025 como la articulación de plazas para la atención de personas jóvenes LGTBI sin hogar con una intervención integral adecuada a sus necesidades y que facilite su proceso de integración socio laboral y les dote de herramientas y capacidades para una vida autónoma, o la puesta en marcha del Servicio de prevención y atención psicosocial a problemáticas asociadas a la violencia sexual ejercida por hombres sobre otros hombres y, en algunas situaciones, como el chemsex, al consumo de drogas, a través de la intervención de un equipo multiprofesional.

——— PE-762/2025 RGEP.4802 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno protocolos de actuación específicos para la atención a personas del colectivo LGTBIQ+ en riesgo de exclusión social de la región?

RESPUESTA

Todas las actuaciones para la atención a personas del colectivo LGTBI en riesgo de exclusión social se enmarcan en protocolos de atención integral que contemplan la acogida, atención especializada de carácter individual y/o grupal y la coordinación y complementariedad de los recursos públicos y privados.

——— PE-763/2025 RGEP.4804 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir el riesgo de exclusión social de las personas del colectivo LGTBIQ+ en la región.

RESPUESTA

Además de las actuaciones implementadas desde los diferentes ámbitos de actuación para la prevención de las situaciones de exclusión social dirigidas a la población general, se dará continuidad de las actuaciones implementadas hasta el momento a través de la acción subvencionada a las entidades del tercer sector que vienen trabajando en favor de las personas LGTBI; la continuidad de servicio público Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI; la colaboración con entidades y organismos través de la actividad convencional; la articulación de plazas para la atención de personas jóvenes LGTBI sin hogar con una intervención integral adecuada a sus necesidades y que facilite su proceso de integración socio laboral y les dote de herramientas y capacidades para una vida autónoma;

y la puesta en marcha del Servicio de prevención y atención psicosocial a problemáticas asociadas a la violencia sexual ejercida por hombres sobre otros hombres y, en algunas situaciones, como el chemsex, al consumo de drogas, a través de la intervención de un equipo multiprofesional.

——— PE-771/2025 RGEP.4901 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno para favorecer la reunificación familiar de los niños y niñas que se encuentran dentro del sistema de protección de menores de la región?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid cumple lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Además, contamos con un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Acogida para impulsar el programa de apoyo a la reincorporación del niño o adolescentes a su familia de origen, promoviendo la realización de aquellas actuaciones necesarias para ofrecer dicho apoyo en los reinicios de la convivencia. Asimismo, busca lograr que las madres y padres se formen en su función educadora.

——— PE-773/2025 RGEP.4910 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está el Gobierno derivando a la red de asistencia integral de las víctimas de trata de seres humanos a niñas tuteladas que no han sido víctima de trata?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que se actúa conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

——— PE-776/2025 RGEP.4992 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un Centro de Información y Documentación contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, en colaboración con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, viene implementando un servicio de Información y documentación contra el racismo y la intolerancia.

——— PE-786/2025 RGEP.3944 ———

(Transformada de PI-687/2025 RGEP.3944)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de apertura de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal.

RESPUESTA

Se informa que no disponemos de los datos tal y como se formula la pregunta.

———— PE-787/2025 RGEP.3945 ————
(Transformada de PI-688/2025 RGEP.3945)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de instrucción de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal.

RESPUESTA

Se informa que no se disponen de los datos tal y como se formula pregunta.

———— PE-788/2025 RGEP.3946 ————
(Transformada de PI-689/2025 RGEP.3946)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de decisión de guarda o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal.

RESPUESTA

No disponemos de los datos tal y como se formula la pregunta.

———— PE-789/2025 RGEP.3947 ————
(Transformada de PI-690/2025 RGEP.3947)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de seguimiento de guardia o tutela desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por código postal.

RESPUESTA**Número de menores con medida de protección a último día del mes**

2023	
31 julio	3.839
31 agosto	3.816
30 septiembre	3.795
31 octubre	3.821
30 noviembre	3.846
31 diciembre	3.877

2024	
31 enero	3.872
28 febrero	3.898
31 marzo	3.945
30 abril	3.983
31 mayo	3.997
30 junio	4.011
31 julio	4.021
31 agosto	4.003
30 septiembre	4.026
31 octubre	4.071
30 noviembre	4.084
31 diciembre	4.154

No se dispone de la información desglosada por municipio y por código postal.

———— PE-797/2025 RGEP.4266 ————
(Transformada de PI-745/2025 RGEP.4266)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes previstos, a ser posible en formato digital, de las inversiones incluidas en el Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Se remite de nuevo a las respuestas dadas en las Preguntas PE-502/2025 y PE-503/2025.

———— PE-798/2025 RGEP.4267 ————
(Transformada de PI-746/2025 RGEP.4267)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación, a ser posible en formato digital, de las inversiones previstas incluidas en el Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Se remite de nuevo a las respuestas dadas en las Preguntas PE-502/2025 y PE-503/2025.

———— PE-800/2025 RGEP.5130 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa convocar para el 2025 las ayudas económicas de pago único a familias con menores a su cargo, pacientes de cuidados paliativos pediátricos en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Convocatoria de cualquier subvención se realiza una vez finalizados los trámites establecidos en la legislación vigente.

—— PE-805/2025 RGEF.5159 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas se han implantado para mejorar el acceso a la información pública en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

- Para hacerla más comprensible y fácil de entender, se están publicando infografías interactivas utilizando la herramienta tecnológica Power BI.
- Se ha incorporado la opción de descargar todos los contenidos con buscador en formato Excel.
- En cuanto al procedimiento de derecho de acceso a la información pública, se permite tramitar solicitudes de acceso por medios electrónicos sin necesidad de certificado digital, empleando un sistema de innovación ligera.

—— PE-806/2025 RGEF.5307 ——

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A fecha 31 de enero de 2025 se sigue manteniendo alquilado el local de la calle Cabo de San Vicente 18 posterior de Alcorcón?

RESPUESTA

La comunicación de rescisión del contrato fue realizada a la propiedad con fecha 25 de noviembre de 2024 por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contracción de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

—— PE-816/2025 RGEF.5468 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de protección de datos que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

La lista de cursos de formación en protección de datos, junto con la información requerida, gestionados por la Dirección General de Función Pública, en el ámbito de los planes de formación para

los empleados públicos de la Comunidad de Madrid aprobados desde el inicio de la presente Legislatura, es la siguiente:³

———— PE-817/2025 RGEP.5469 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de participación ciudadana que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías.

RESPUESTA

La lista de cursos de formación en materia de Transparencia, junto con la información requerida, gestionados por la Dirección General de Función Pública, en el ámbito de los planes de formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid aprobados desde el inicio de la presente Legislatura, es la siguiente:⁴

———— PE-818/2025 RGEP.5470 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de los cursos de formación en materia de transparencia que se han impartido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, fecha de impartición y número de asistentes a cada curso, desglosado por Consejerías.

RESPUESTA

La lista de cursos de formación en materia de Transparencia, junto con la información requerida, gestionados por la Dirección General de Función Pública, en el ámbito de los planes de formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid aprobados desde el inicio de la presente Legislatura, es la siguiente:⁵

———— PE-819/2025 RGEP.5475 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Fuenlabrada dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización

³ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

⁴ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

⁵ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-820/2025 RGEF.5476 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Chinchón dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-821/2025 RGEF.5477 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Villacanejos dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-822/2025 RGEF.5478 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Velilla de San Antonio dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización

de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-823/2025 RGEF.5479 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Valdemorillo dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-824/2025 RGEF.5480 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de San Martín de la Vega dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-825/2025 RGEF.5481 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Rascafría dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización

de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-826/2025 RGEP.5482 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Coslada dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-827/2025 RGEP.5483 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Cervera de Buitrago dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-828/2025 RGEP.5484 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Campo Real dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización

de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-829/2025 RGEP.5485 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de La Cabrera dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-830/2025 RGEP.5486 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de El Boalo dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

——— PE-831/2025 RGEP.5487 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado para la finalización de las actuaciones pendientes de ejecución en el municipio de Alcalá de Henares dentro del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de actuación, plazo y presupuesto asignado.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa de que las actuaciones pendientes del Programa PRISMA 2008-2011, a las que se hace mención en las preguntas, están en fase de actualización

de los correspondientes proyectos constructivos (al quedar los anteriores desactualizados), tras lo cual se procederá a la ejecución de obra.

La información sobre ellas se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

———— PE-870/2025 RGEP.5837 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para implementar las nuevas medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, gracias a su pionera Ley contra la Violencia de Género del año 2005, recoge como formas de violencia contra la mujer, la violencia física, psicológica y sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso por razones de sexo, el proxenetismo, la explotación sexual, la trata con fines de explotación sexual, la violencia digital, la violencia económica y la violencia vicaria.

Todas estas formas de violencia que recoge el Pacto de Estado y su renovación, se vienen trabajando desde el año 2005 en la Comunidad de Madrid.

Independientemente de la labor que ha venido realizando la Comunidad de Madrid durante todos estos años, estamos a la espera de que el Ministerio de Igualdad, a través de la Conferencia Sectorial, convoque a las Comunidades Autónomas para que, en el seno de la citada Conferencia, se puedan analizar las medidas recogidas en la renovación del Pacto de Estado y se realice una asignación de responsabilidades entre Estado y Comunidades Autónomas, para una implementación eficaz de las mismas.

También nos gustaría destacar en este caso, que para la renovación del Pacto de Estado no se nos ha trasladado a través de Conferencia Sectorial a las Comunidades Autónomas, la posibilidad de aportar propuestas.

———— PE-895/2025 RGEP.6052 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han solicitado ejercer el derecho al olvido de datos personales publicados en el BOCM desde la puesta en marcha de este servicio?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que un total de 106 personas han solicitado ejercer el derecho al olvido al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid hasta la fecha actual.

———— PE-903/2025 RGEP.6186 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta?

RESPUESTA

Se informa que no se ha autorizado.

———— PE-929/2025 RGEF.5887 ————
(Transformada de PI-1083/2025 RGEF.5887)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de Infantil y Primaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

112 colegios públicos de Infantil y Primaria, de los cuales 6 son colegios públicos de Infantil y Primaria autorizados para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Recibieron una cuantía total de 10.352.466,24 euros, asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

———— PE-930/2025 RGEF.5889 ————
(Transformada de PI-1085/2025 RGEF.5889)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de emprendimiento financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

CC	CENTROS CON AULAS DE EMPRENDIMIENTO CON FINANCIACIÓN MRR	Reparto (anualidad)
28041354	ÁGORA	2020
28003304	ALARNES	2020
28000467	ALONSO DE AVELLANEDA	2020
28000522	ANTONIO MACHADO	2020
28030991	BARRIO DE BILBAO	2020
28040003	BENJAMÍN RÚA	2020
28023327	CARMEN MARTÍN GAITE-NAVALCARNERO	2020
28049341	CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA	2020
28080141	CENTRO IFPD IGNACIO ELLACURIA	2020
28022724	CIUDAD ESCOLAR	2020
28042656	CLARA DEL REY	2020

CC	CENTROS CON AULAS DE EMPRENDIMIENTO CON FINANCIACIÓN MRR	Reparto (anualidad)
28044756	DUQUE DE RIVAS	2020
28074852	EL CAÑAVERAL	2020
28019312	EL LAGO	2020
28069431	ESC. HOST. TURISMO. S. ORTEGA	2020
28077971	FEDERICA MONTSENY	2020
28023194	FELIPE TRIGO	2020
28045633	FRANCISCO DE GOYA	2020
28038367	FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE	2020
28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	2020
28048294	HOTEL ESCUELA C. MADRID	2020
28038379	ISLAS FILIPINAS	2020
28065671	JOSÉ LUIS GARCI	2020
28035317	JOSÉ LUIS SAMPEDRO	2020
28039700	JOSEFINA ALDECOA	2020
28002181	JUAN CARLOS I	2020
28039864	JULIO VERNE	2020
28036978	LA ARBOLEDA	2020
28039827	LAGUNA DE JOATZEL	2020
28045050	LÁZARO CÁRDENAS	2020
28030228	LEÓN FELIPE	2020
28031002	LEONARDO DA VINCI	2020
28038100	LUIS BUÑUEL-ALCORCÓN	2020
28038422	LUIS BUÑUEL-MÓSTOLES	2020
28003894	LUIS VIVES	2020
28039128	MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	2020
28030903	MATEO ALEMÁN	2020
28031014	MORATALAZ	2020
28025658	NTRA. SRA. VICTORIA LEPANTO	2020
28045645	PEDRO DE TOLOSA	2020
28020715	PÍO BAROJA	2020
28067653	PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ	2020
28048282	PUERTA BONITA	2020
28057271	RENACIMIENTO	2020
28037028	ROSA CHACEL	2020
28020570	SAN BLAS	2020
28040775	SAN JUAN DE LA CRUZ	2020
28041615	SATAFI	2020
28020831	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	2020
28030964	VALLECAS-MAGERIT	2020
28042991	VICTORIA KENT	2020
28062126	VILLAVERDE	2020
28020341	VIRGEN DE LA PALOMA	2020
28038070	VIRGEN DE LA PAZ	2020
28019971	BARAJAS	2021

CC	CENTROS CON AULAS DE EMPRENDIMIENTO CON FINANCIACIÓN MRR	Reparto (anualidad)
28067628	CALDERÓN DE LA BARCA (PINTO)	2021
28018484	CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCARCEL	2021
28032481	CIUDAD DE JAÉN	2021
28046364	EL ESCORIAL	2021
28020703	ENRIQUE TIerno GALVÁN-MADRID	2021
28046376	ESCUELA DE LA VID	2021
28031555	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	2021
28044902	FRANCISCO DE QUEVEDO	2021
28030216	HUMANEJOS	2021
28042632	ÍCARO	2021
28042620	INFANTA ELENA	2021
28024642	JOAN MIRÓ	2021
28074050	JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN	2021
28028684	JUAN DE HERRERA	2021
28020910	JUAN DE LA CIERVA	2021
28036981	LA POVEDA	2021
28041597	LAS CANTERAS	2021
28030976	LAS MUSAS	2021
28019889	LOPE DE VEGA	2021
28026092	LOS CASTILLOS	2021
28045025	LOS OLIVOS	2021
28042607	LUIS BRAILLE	2021
28038355	MIRASIERRA	2021
28042024	PABLO NERUDA	2021
28021549	PALOMERAS-VALLECAS	2021
28020727	PARQUE ALUCHE	2021
28030241	PRADO DE SANTO DOMINGO	2021
28047411	PRÍNCIPE FELIPE	2021
28039803	SALVADOR ALLENDE	2021
28018368	SANTA ENGRACIA	2021
28038306	SIGLO XXI	2021
28021008	VISTA ALEGRE	2021
28039037	ALPAJES	2022
28040611	AL-SATT	2022
28025129	ALTO JARAMA	2022
28036991	ÁNGEL CORELLA	2022
28044768	ANSELMO LORENZO	2022
28058640	ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ	2022
28020961	CALDERÓN DE LA BARCA-MADRID	2022
28039943	CARLOS BOUSOÑO	2022
28040714	DE GUADARRAMA	2022
28001629	DOMÉNICO SCARLATTI	2022
28058676	EL ÁLAMO	2022

CC	CENTROS CON AULAS DE EMPRENDIMIENTO CON FINANCIACIÓN MRR	Reparto (anualidad)
28040787	EL BURGO-IGNACIO ECHEVERRÍA	2022
28044720	EL OLIVO	2022
28032559	ENRIQUE TIERNO GALVÁN-PARLA	2022
28058615	ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	2022
28048476	FEDERICO GARCÍA LORCA	2022
28042036	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	2022
28074049	GONZALO CHACÓN	2022
28020119	GREGORIO MARAÑÓN	2022
28046558	GREGORIO PECES-BARBA	2022
28040672	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	2022
28025014	ISAAC PERAL	2022
28080517	ISIDRA DE GUZMÁN	2022
28042115	ITACA	2022
28002415	JAIME FERRÁN	2022
28038616	JAIME FERRÁN CLUA	2022
28043028	JUAN DE MAIRENA	2022
28039797	JULIO CARO BAROJA	2022
28035342	LA DEHESILLA	2022
28046303	LAS ENCINAS	2022
28028571	LAS ROZAS I	2022
28003201	MATEMÁTICO PUIG ADAM	2022
28002580	MIGUEL CATALÁN	2022
28074062	NEIL ARMSTRONG	2022
28043016	PABLO PICASSO	2022
28042103	PINTOR ANTONIO LÓPEZ	2022
28041378	PROFESOR MÁXIMO TRUEBA	2022
28037065	REY FERNANDO VI	2022
28038291	SALVADOR DALÍ	2022
28046339	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	2022
28019351	SAN FERNANDO	2022
28050562	SAPERE AUDE	2022
28045773	SENDA GALIANA	2022
28057751	SIERRA DE GUADARRAMA	2022
28077890	SIMONE VEIL	2022
28042681	VALLE INCLÁN	2022
28026031	VICENTE ALEIXANDRE	2022
28038926	VILLA DE VALDEMORO	2022
28039891	VILLABLANCA	2022
28021252	PACÍFICO	2023
		137

—— PE-931/2025 RGEF.5891 ——
(Transformada de PI-1087/2025 RGEF.5891)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de tecnología aplicada financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

DAT	CC	CENTROS CON AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA MRR	Reparto (anualidad)
Capital	28032481	Ciudad de Jaén	ATECA-20
Capital	28045633	Francisco de Goya	ATECA-20
Capital	28044902	Francisco de Quevedo	ATECA-20
Capital	28021549	Palomeras-Vallecas	ATECA-20
Capital	28020715	Pío Baroja	ATECA-20
Capital	28020341	Virgen de La Paloma	ATECA-20
Capital	28021008	Vista Alegre	ATECA-20
Este	28000522	Antonio Machado	ATECA-20
Este	28036981	La Poveda	ATECA-20
Este	28030903	Mateo Alemán	ATECA-20
Este	28025658	Ntra. Sra. de la Victoria de Lepanto	ATECA-20
Norte	28035317	José Luis Sampedro	ATECA-20
Norte	28038070	Virgen de La Paz	ATECA-20
Oeste	28039128	María de Zayas y Sotomayor	ATECA-20
Sur	28003304	Alarnes	ATECA-20
Sur	28074852	El Cañaveral	ATECA-20
Sur	28077971	Federica Montseny	ATECA-20
Sur	28023194	Felipe Trigo	ATECA-20
Sur	28033850	Gaspar Melchor de Jovellanos	ATECA-20
Sur	28002181	Juan Carlos I	ATECA-20
Sur	28039827	Laguna de Joatzel	ATECA-20
Sur	28003894	Luis Vives	ATECA-20
Sur	28041615	Satafi	ATECA-20
Sur	28042991	Victoria Kent	ATECA-20
Capital	28019971	Barajas	ATECA-21
Capital	28030991	Barrio de Bilbao	ATECA-21
Capital	28022724	Ciudad Escolar	ATECA-21
Capital	28020703	Enrique Tierno Galván-Madrid	ATECA-21
Capital	28031002	Leonardo da Vinci	ATECA-21
Capital	28037028	Rosa Chacel	ATECA-21
Capital	28020831	Tetuán de las Victorias	ATECA-21
Este	28000467	Alonso de Avellaneda	ATECA-21
Este	28030228	León Felipe	ATECA-21

DAT	CC	CENTROS CON AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA MRR	Reparto (anualidad)
Norte	28024642	Joan Miró	ATECA-21
Oeste	28022207	Carmen Martín Gaité-Moralzarzal	ATECA-21
Oeste	28041597	Las Canteras	ATECA-21
Oeste	28040775	San Juan de la Cruz	ATECA-21
Oeste	28050562	Sapere Aude	ATECA-21
Sur	28049341	Centro de Capacitación Agraria	ATECA-21
Sur	28074050	José Luis López Aranguren	ATECA-21
Sur	28030241	Prado de Santo Domingo	ATECA-21
Capital	28042656	Clara del Rey	ATECA-22
Sur	28069431	Escuela de Hostelería y Turismo Simone	ATECA-22
Capital	28046376	Escuela de la Vid	ATECA-22
Capital	28038367	Francisco Tomás y Valiente	ATECA-22
Capital	28048294	Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid	ATECA-22
Sur	28030216	Humanejos	ATECA-22
Capital	28038379	Islas Filipinas	ATECA-22
Este	28038616	Jaime Ferrán Clúa	ATECA-22
Norte	28065671	José Luis Garci	ATECA-22
Capital	28020910	Juan de la Cierva	ATECA-22
Sur	28039864	Julio Verne	ATECA-22
Capital	28030976	Las Musas	ATECA-22
Oeste	28045050	Lázaro Cárdenas	ATECA-22
Este	28042607	Luis Braille	ATECA-22
Sur	28038422	Luis Buñuel-Móstoles	ATECA-22
Capital	28031014	Moratalaz	ATECA-22
Sur	28042024	Pablo Neruda	ATECA-22
Capital	28047411	Príncipe Felipe	ATECA-22
Capital	28067653	Profesor Raúl Vázquez	ATECA-22
Capital	28057271	Renacimiento	ATECA-22
Capital	28020570	San Blas	ATECA-22
Sur	28038306	Siglo XXI	ATECA-22
Este	28042681	Valle Inclán	ATECA-22
Norte	28041354	ÁGORA	ATECA-23
Sur	28039037	ALPAJES	ATECA-23
Norte	28040611	AL-SATT	ATECA-23
Norte	28036991	ANGEL CORELLA	ATECA-23
Oeste	28058640	ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ	ATECA-23
Sur	28040003	BENJAMIN RÚA	ATECA-23
Capital	28018484	CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE	ATECA-23
Sur	28001629	DOMÉNICO SCARLATTI	ATECA-23
Este	28044756	DUQUE DE RIVAS	ATECA-23
Oeste	28040787	EL BURGO-IGNACIO ECHEVERRÍA	ATECA-23
Este	28058615	ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	ATECA-23

DAT	CC	CENTROS CON AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA MRR	Reparto (anualidad)
Capital	28031555	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	ATECA-23
Norte	28040672	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	ATECA-23
Sur	28042632	ÍCARO	ATECA-23
Este	28025014	ISAAC PERAL	ATECA-23
Sur	28069844	JIMENA MENÉNDEZ PIDAL	ATECA-23
Sur	28036978	LA ARBOLEDA	ATECA-23
Capital	28019889	LOPE DE VEGA	ATECA-23
Este	28002580	MIGUEL CATALÁN	ATECA-23
Capital	28021252	PACÍFICO	ATECA-23
Capital	28020727	PARQUE ALUCHE	ATECA-23
Sur	28045645	PEDRO DE TOLOSA	ATECA-23
Capital	28048282	PUERTA BONITA	ATECA-23
Este	28037065	REY FERNANDO VI	ATECA-23
Sur	28039803	SALVADOR ALLENDE	ATECA-23
Capital	28019351	SAN FERNANDO	ATECA-23
Capital	28018368	SANTA ENGRACIA	ATECA-23
Capital	28030964	VALLECAS-MAGERIT	ATECA-23
Capital	28039891	VILLABLANCA	ATECA-23
Capital	28062126	VILLAVERDE	ATECA-23

—— PE-932/2025 RGEP.5893 ——
(Transformada de PI-1089/2025 RGEP.5893)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 50 centros que forman parte de la Red de Excelencia de Formación Profesional financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Se trata de una red nacional, diseñada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. La Comunidad de Madrid cuenta con tres centros dentro de la red.

—— PE-940/2025 RGEP.6364 ——

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra en la actualidad el Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Ecuestres.

RESPUESTA

El ciclo formativo de grado medio de Actividades Ecuestres está implantado en la Comunidad de Madrid en el IES Hotel Escuela y en régimen intensivo.

——— PE-941/2025 RGEF.6365 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se valora la ampliación de la oferta formativa profesional en la rama de actividades ecuestres.

RESPUESTA

Además del ciclo formativo de grado medio de actividades ecuestres, en la Comunidad de Madrid se ofertan enseñanzas deportivas que, en el caso de la hípica, cuenta desde 2014 con regulación que permite obtener los títulos de grado medio y de grado superior de esta especialidad que establece la normativa estatal. Así, en grado medio, las de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo; y, en grado superior, la de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

——— PE-944/2025 RGEF.6517 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos durante el año 2024 desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera.

RESPUESTA

En 2024 se expidieron 2.845 títulos acreditativos de la situación de violencia de género. No existió plazo de espera conforme a lo previsto en la norma.

- 2.490 emitidas por la Comunidad de Madrid.
- 355 emitidas por los municipios.

Mes	Comunidad de Madrid	Municipios
Enero	146	25
Febrero	223	17
Marzo	144	12
Abril	274	26
Mayo	256	39
Junio	260	42
Julio	195	30
Agosto	180	27
Septiembre	201	30
Octubre	228	29
Noviembre	213	38
Diciembre	170	40

——— PE-949/2025 RGE.6527 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera.

RESPUESTA

Desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2025, se expidieron 572 títulos acreditativos de la situación de violencia de género. A día de hoy no existe plazo medio de espera conforme a lo previsto en la norma.

- 479 emitidas por la Comunidad de Madrid.
- 93 por los Municipios.

Mes	Comunidad de Madrid	Municipios
Enero	225	30
Febrero	254	63

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROP.L-2/2025 RGE.3325 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2025 RGE.3325, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Alcorcón, Ciempozuelos, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Mejorada del Campo, Pinilla del Valle, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega y Velilla de San Antonio, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para establecer el procedimiento regulador para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

——— PNL-53/2025 RGE.2486 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-53/2025 RGE.2486, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Establecer la obligatoriedad de auditorías externas independientes para todas aquellas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que reciban cualquier tipo de subvención pública o ayuda pública de la Comunidad de Madrid, asegurando la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento escrupuloso de los fines previstos.

2. Desarrollar un marco normativo específico que regule el procedimiento, periodicidad y criterios de las auditorías, garantizando la independencia, transparencia y objetividad en su realización.

3. Habilitar los recursos necesarios para la implementación efectiva de estas auditorías, promoviendo la profesionalización del sector y fomentando una gestión eficiente de los fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

4. Publicar los resultados de las auditorías en un portal de transparencia accesible a la ciudadanía, asegurando así el control público y la rendición de cuentas de todas y cada una de las ONG beneficiarias de recursos públicos.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-88/2025 RGEP.4778

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-88/2025 RGEP.4778, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un bono deportivo de 200 euros para niños y jóvenes de entre 6 y 18 años, destinado a la compra de material deportivo. 2. Establecer convenios con comercios locales para que se adhieran al programa del bono deportivo, fomentando así el comercio de proximidad.

Sede de la Asamblea, 2 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-100/2025 RGEP.5300

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-100/2025 RGEP.5300, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a actuar de manera urgente para la defensa de la España rural y la ganadería frente al ataque del lobo y, en particular a acometer las siguientes acciones: 1. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda las actuaciones que se especifican. 2. Impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio

nacional y estandarizar su tratamiento jurídico con la calificación de "especie cinegética". 3. Apoyar la futura modificación de la Directiva de Hábitats y, en su caso, exigir que permita la caza del lobo con fines de control poblacional allí donde esta especie se asiente, sea o no al norte del Duero. Ello con el fin de posibilitar la convivencia del lobo con la población rural. 4. Reconocer legalmente el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños frente al ataque del lobo, utilizando para ello cualquier medio legítimo, como el uso de armas de caza.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Gestión y Convivencia del Lobo y del Buitre en la Comunidad de Madrid con el objetivo de reducir los ataques a la cabaña ganadera financiando con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid o fondos específicos europeos (no del Programa de Desarrollo Rural) medidas preventivas como cerramientos, collares GPS o adquisición y mantenimiento de mastines. 2. Incrementar las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques, cubriendo el daño emergente y el lucro cesante, en sintonía con las resoluciones judiciales. 3. Coordinar y unificar las indemnizaciones entre las diferentes Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes, para evitar agravios injustificados entre regiones en cuanto a los baremos y el importe de las indemnizaciones. 4. Implantar en los servicios de agricultura y medio ambiente de la región el principio "in dubio pro ganadero", dando por buenas la veracidad de las denuncias por ataques de fauna salvaje, comunicadas en tiempo y forma, salvo prueba expresa en contrario. 5. Construir una red de muladares para la alimentación del buitre leonado, así como promover capturas y deslocalizaciones de las poblaciones de ejemplares excedentes. 6. Defender desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños, utilizando para ello cualquier medio como el uso de armas de caza, frente al ataque del lobo. 7. Declarar la caza como actividad esencial en nuestra región, implantando la declaración responsable para el control de daños agrícolas y ganaderos por la fauna salvaje.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-160/2025 RGE.6369

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-160/2025 RGE.6369, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar políticas encaminadas hacia una industria madrileña más sostenible, más digital y más justa a través de:

- a) Creación de un Grupo de trabajo para impacto de las políticas arancelarias en la Comunidad de Madrid.
- b) Puesta en marcha de la Plataforma para una Transición Justa en la Comunidad de Madrid con el fin de ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a las industrias hipercarbónicas, así como órgano de asesoramiento en la definición de diferentes estrategias enfocadas a la transición ecosocial de la región.
- c) Diseño y puesta en marcha de, al menos, 4 Estrategias:
 - Estrategia madrileña sobre sustancias químicas para la sostenibilidad.
 - Estrategia madrileña para el impulso de las energías limpias.

- Estrategia sobre movilidad sostenible.
 - Estrategia para la sostenibilidad y digitalización de las pymes madrileñas.
- d) Iniciativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales.
- 2. Impulsar la economía circular, con la puesta en marcha de:
 - a) Plan de acción para la economía circular que incluya un nuevo marco estratégico para productos sostenibles.
 - b) Estrategia madrileña para el sector textil y sobre electrónica circular.
 - c) Capacitación de los consumidores para que desempeñen un papel activo en la economía circular, mejorando tanto la información sobre los productos como sus propios derechos.
- 3. Puesta en marcha de asociaciones público-privadas de impacto en la transición ecosocial de la Comunidad de Madrid a través del desarrollo de la I+D+I.
- 4. Creación de un programa de capacitación y reciclaje profesional:
 - a) Puesta en marcha de un Pacto madrileño de capacitaciones que incluya una estrategia de futuro sobre la formación profesional.
 - b) Plan de Acción de Educación Digital.
- 5. Promover Inversión y financiación de la transición de la soberanía industrial madrileña:
 - a) Estrategia para la financiación de sectores estratégicos para la transición energética: por ejemplo, baterías y microelectrónica.
 - b) Estrategia para el impulso de las finanzas sostenibles en la Comunidad de Madrid.
 - c) Estrategia de Financiación Digital.
 - d) Banco Madrileño de inversión dirigido a la financiación de los ciudadanos y las empresas en proyectos de transición ecosocial.
- 6. Refuerzo de la autonomía industrial y estratégica de Madrid:
 - a) Plan de acción sobre las sinergias entre las industrias civil, de la defensa y del espacio de la Comunidad de Madrid.
 - b) Una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes.
 - c) Un plan de acción agroalimentario.

Por último, la Comunidad de Madrid trabajará en un enfoque asociativo impulsando estudios de las necesidades industriales para determinar qué ecosistemas necesitan un enfoque específico. De la misma forma impulsará foros industriales inclusivos para respaldar este trabajo.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-170/2025 RGEP.7019

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-170/2025 RGEP.7019, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desistir de forma inmediata del proyecto anunciado de construcción de 40 residencias de colaboración público-privada.

2. Iniciar los trámites oportunos para la constitución de una comisión técnica formada por representantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, así como las asociaciones de familiares y los diferentes sindicatos con el fin de estudiar la necesidad de establecer zonificación adecuada de los nuevos recursos residenciales y centros de día.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

C-621/2025 RGEP.8523

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular el uso individual de dispositivos digitales en centros educativos de infantil y primaria. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-476/2025 RGEF.5773 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iker Santamaría Chamorro, en calidad de Miembro de la Asociación IGON, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: proyectos a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-606/2025 RGEF.8212 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-607/2025 RGEP.8280 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: dar cuenta de la política de recursos humanos en la Agencia para la Administración Digital. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-618/2025 RGEP.8492 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Corrales Corrales, Director General del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: estado de la promoción de la cultura escrita y de los sectores vinculados a ella en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-622/2025 RGE.8524 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Carlos Fernández Borreguero, Viceconsejero de Política y Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular el uso individual de dispositivos digitales en centros educativos de infantil y primaria. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1728/2025 RGE.8298 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1729/2025 RGE.8299 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1730/2025 RGE.8300 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes se están llevando a cabo desde el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1731/2025 RGE.8304 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas mayores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1734/2025 RGE.8321 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar los elevados costes de crianza que tienen que afrontar las familias en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1735/2025 RGE.8337 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1736/2025 RGE.8361 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué finalidad exige la Consejería de Sanidad a ciudadanos migrantes que actualicen los datos de su NIE o pasaporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1738/2025 RGEP.8365 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reclamaciones de usuarios ha registrado el Servicio Madrileño de Salud durante el año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1740/2025 RGEP.8369 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos prevé el Gobierno para resolver todos los procesos de oferta pública de empleo en marcha para facultativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1744/2025 RGEP.8377 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1746/2025 RGEP.8381 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que en la Comunidad de Madrid faltan médicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1748/2025 RGE.8385 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1755/2025 RGE.8423 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1760/2025 RGE.8455 ——

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún criterio por parte de la Comunidad de Madrid para conservar muestras biológicas en agresiones sexuales no vinculadas a procedimientos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1762/2025 RGEF.8459 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos sigue la Comunidad de Madrid para almacenar y trasladar pruebas forenses a los laboratorios para su análisis?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1763/2025 RGEF.8461 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico-forenses en los casos de agresiones sexuales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1765/2025 RGEF.8469 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1768/2025 RGE.8472 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1771/2025 RGE.8475 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora su Gobierno la situación de los servicios de salud mental en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1772/2025 RGE.8476 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene su Gobierno para la Formación Profesional en el próximo curso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1773/2025 RGEP.8480 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de la tasa de pobreza o exclusión social en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1774/2025 RGEP.8481 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el derecho fundamental de acceso a la justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1775/2025 RGEP.8484 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la efectividad de las actuaciones que llevó a cabo la empresa Planifica Madrid MP, SA para reparar los daños ocasionados por la gota fría que asoló el suroeste de la región en septiembre de 2023, a la luz del nuevo episodio de lluvias que hemos vivido en marzo de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1776/2025 RGE.8488

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno, en la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid actualmente en proceso de elaboración, impulsar medidas compensatorias para los municipios que soportan en sus términos municipales las plantas de tratamiento de residuos, como ocurre actualmente en Colmenar Viejo, Pinto o Loeches?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1782/2025 RGE.8550

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1784/2025 RGE.8552

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo abordará su Gobierno los retos educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1785/2025 RGE.8553

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene el Gobierno para la rehabilitación de áreas industriales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1791/2025 RGE.8559

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1792/2025 RGE.8560

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué puede aportar la Comunidad de Madrid para propiciar la adecuada relación entre los territorios de España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1796/2025 RGEP.8564 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son a su juicio las prioridades y urgencias en educación para los próximos meses?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1798/2025 RGEP.8566 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno, después de su reciente participación en las Jornadas sobre valorización energética de residuos en la Comunidad de Madrid, celebrada en el Colegio de Arquitectos el pasado 1 de abril de 2025, que debe apoyarse e implementarse esta técnica en la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) como alternativa al vertedero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1800/2025 RGEP.8569 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1801/2025 RGE.8570 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gasto público en educación de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1802/2025 RGE.8571 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los resultados de las políticas de reequilibrio territorial en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1803/2025 RGE.8573 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de los menores migrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1804/2025 RGE.8575 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley que reforma el artículo 35 de la Ley de Extranjería en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1808/2025 RGE.8584 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad de las mujeres responsables de familias monoparentales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1809/2025 RGE.8586 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas que han puesto en marcha para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1810/2025 RGE.8588 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1811/2025 RGE.8590 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1812/2025 RGE.8592 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1813/2025 RGE.8594 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1814/2025 RGE.8599 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1815/2025 RGE.8606 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1817/2025 RGE.8611 ——

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para garantizar que se produce la retirada efectiva del amianto de todos los centros docentes públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1818/2025 RGE.8612 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Especializada en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1819/2025 RGE.8655 ——

De la Diputada Sra. Pérez Bordejé, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está implantando el Gobierno regional la Ley Orgánica 1/25, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1820/2025 RGE.8657

De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del Plan de Empleo Joven en el año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1821/2025 RGE.8658

De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del funcionamiento de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1822/2025 RGE.8659

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional respecto a la innovación y digitalización para la prestación de servicios a los madrileños en materia social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1823/2025 RGE.8681

Del Diputado Sr. Martín Galán, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades ofrece el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid en 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1824/2025 RGE.8682 ——

De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el deporte femenino en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1825/2025 RGE.8689 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para remover los posibles obstáculos medioambientales que permitan impulsar la innivación de las pistas de esquí de la Estación de Navacerrada en la vertiente madrileña, como sí tienen las de la vertiente segoviana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1826/2025 RGE.8691 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la práctica del esquí en Navacerrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1827/2025 RGEP.8694 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las universidades públicas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1828/2025 RGEP.8695 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1840/2025 RGEP.8709 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con el Consejo de Estudiantes Interuniversitario (CEICM)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1841/2025 RGEF.8710 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas (CRUMA)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1843/2025 RGEF.8713 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1845/2025 RGEF.8716 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las relaciones institucionales con la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1849/2025 RGEF.8728 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la educación universitaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1851/2025 RGEF.8730 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué propuestas ha trasladado a IFEMA, a través de su presencia en el Comité Ejecutivo, en relación a los eventos al aire libre en sus instalaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1852/2025 RGEF.8731 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modificaciones tiene previstas para la próxima convocatoria de las becas de comedor?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1854/2025 RGE.8733 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma va a garantizar la escolarización en aulas TEA del alumnado con autismo de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1856/2025 RGE.8735 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a promover el uso de la bicicleta entre el alumnado madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1858/2025 RGE.8737 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que los centros educativos deben tener un plan de adaptación climática?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1859/2025 RGEP.8738 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la adaptación climática de los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1860/2025 RGEP.8739 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso va a proporcionar la Comunidad de Madrid a los dispositivos electrónicos que va a retirar de los centros de educación de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1861/2025 RGEP.8740 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón ha eliminado el criterio que favorecía a las familias vulnerables en la beca de educación infantil?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1862/2025 RGEP.8741 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué van a hacer con todos los dispositivos adquiridos por la Comunidad de Madrid en su proceso de digitalización de los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1863/2025 RGE.8742 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón quiere eliminar los dispositivos electrónicos como herramienta pedagógica en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1864/2025 RGE.8743 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que está fomentando el autoconsumo energético en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1865/2025 RGE.8744 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes mantiene para la mejora de la gestión en los Teatros del Canal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1866/2025 RGE.8745

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión de los Teatros del Canal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1867/2025 RGE.8746

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el proceso de licitación para la gestión de los Teatros del Canal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1872/2025 RGE.8751

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se está garantizando la calidad educativa en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1873/2025 RGE.8752 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reforzar el servicio de comedor escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-1654/2025 RGE.5588 ——

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional incumplible el objetivo de déficit cero en el ejercicio 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-1661/2025 RGE.5595 ——

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2284/2025 RGEF.8155 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la participación social en el Observatorio Regional contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2285/2025 RGEF.8156 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para prevenir la violencia sexual que se produce en los centros de menores y pisos tutelados del sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2286/2025 RGEF.8159 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación del contrato número de expediente 162-2024, cuyo objeto del contrato es "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de medida en continuo de Minerva y EVAs marca Hach-Lange."

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2289/2025 RGE.8166 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación han tenido en el expediente CTCPC2024-02-01, REF C4155, cuyo objeto del contrato la prestación de servicio de asesoramiento jurídico global y continuado, el cual comprenderá actuaciones en los siguientes ámbitos: Derecho Civil, Mercantil, Derecho administrativo y urbanístico, Derecho procesal, Derecho Tributario, Derecho Laboral, y con el alcance señalado en el pliego de prescripciones técnicas particulares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2290/2025 RGE.8167 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han seguido para adjudicar el Contrato CPV 90922000-6,90670000-4, cuyo objeto del contrato es " Servicio de captura y gestión de fauna en instalaciones y vehículos de la Red de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2293/2025 RGE.8170 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta para la adjudicación del contrato, con número de expediente 228/2023, objeto del contrato Servicios de revisión de las líneas de biogás en las estaciones depuradora de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S.A, M.P.?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2294/2025 RGE.8172 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a llevar a cabo para la creación de una Oficina de gestión de la Tarjeta Transporte en el intercambiador de la Plaza Elíptica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2295/2025 RGE.8173 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la implementación de una Oficina de gestión de la Tarjeta Transporte en el intercambiador de Plaza Elíptica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2297/2025 RGE.8175 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación han prevalecido para la adjudicación del contrato del expediente L01-2025, objeto del contrato es la prestación del servicio de agencia de viajes y asistencia técnica en la gestión de viajes en las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones técnicas particulares, la emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de

billetes de transporte aéreo, marítimo y terrestre, reservas de alojamiento, tanto en territorio nacional como internacional, y cualquier otro servicio propio del sector que pueda demandarse, como alquiler de vehículos con o sin conductor, transfers desde aeropuertos a hoteles y/o puntos de destino, etc.. para el equipo de profesores, estudiantes y de todo el personal relacionado con actividades propias de la Fundación IMDEA Networks por motivos profesionales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2300/2025 RGEP.8213 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos tienen para dar inicio a la remodelación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2301/2025 RGEP.8215 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden con la intervención en la estructura de la Plaza de Toros de Las Ventas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2302/2025 RGE.8216 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la estructura de la Plaza de los Toros de Las Ventas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2306/2025 RGE.8224 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de construcción de viviendas de protección públicas estima el Gobierno regional realizar en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2307/2025 RGE.8225 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿En qué municipios de la Comunidad de Madrid prevé el Gobierno regional construir viviendas de protección pública en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2308/2025 RGE.8226 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional, para paliar los efectos del calor, en las marquesinas de Cuatro Vientos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2309/2025 RGE.8227 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué refuerzos se prevén en la Línea de 10 de Metro de Madrid en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2310/2025 RGE.8228 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras en accesibilidad se van a realizar en esta Legislatura en la Estación de Metro de Cuatro Vientos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2311/2025 RGE.8255 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación actual de las retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2312/2025 RGE.8256 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar las constantes retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio, especialmente durante las horas punta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2313/2025 RGE.8257 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dado el aumento de tráfico y las retenciones frecuentes en Velilla de San Antonio, ¿cuál es el plan del Gobierno regional para mejorar la infraestructura vial y la gestión del tráfico en esta zona?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2314/2025 RGEF.8258 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid colaborar con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para encontrar soluciones duraderas a los problemas de congestión vehicular que afectan a los residentes y visitantes del municipio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2315/2025 RGEF.8266 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias considera prioritarias el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar la situación actual de las retenciones en las vías de entrada y salida de Velilla de San Antonio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2316/2025 RGEF.8267 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2322/2025 RGE.8301 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes se están llevando a cabo desde el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2323/2025 RGE.8302 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2324/2025 RGE.8303 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2325/2025 RGE.8315 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas mayores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2327/2025 RGE.8318 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2329/2025 RGE.8320 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar los elevados costes de crianza en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2330/2025 RGEP.8322 ——

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2331/2025 RGEP.8340 ——

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes del gobierno para prevenir los delitos de odio por cuestiones raciales en la práctica deportiva de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2332/2025 RGEP.8341 ——

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: planes del gobierno para reducir la discriminación del colectivo LGTBIQ+ en el deporte de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2333/2025 RGE.8342 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado en la presente Legislatura el Gobierno regional para reducir la discriminación del colectivo LGTBI en el deporte de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2335/2025 RGE.8344 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: planes del gobierno para fomentar la práctica deportiva en la infancia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2338/2025 RGE.8362 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué finalidad exige la Consejería de Sanidad a ciudadanos migrantes que actualicen los datos de su NIE o pasaporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2340/2025 RGE.8366 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reclamaciones de usuarios ha registrado el Servicio Madrileño de Salud durante el año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2342/2025 RGE.8370 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos prevé el Gobierno para resolver todos los procesos de oferta pública de empleo en marcha para facultativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2346/2025 RGE.8378 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2348/2025 RGE.8382 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Consideran que en la Comunidad de Madrid faltan médicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2350/2025 RGEP.8386 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2355/2025 RGEP.8395 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué obras de mejora están previstas realizar en el Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2356/2025 RGEP.8396 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto comenzar las obras de ampliación y remodelación del Consultorio local de Valdemorillo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2357/2025 RGE.8397 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué inversión está prevista realizar en esta Legislatura para acometer las obras de ampliación y remodelación del consultorio local de Valdemorillo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2359/2025 RGE.8399 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta para la licitación 6012400066. Objeto del contrato “Servicio de mantenimiento del alumbrado y fuerza en túnel de vía principal, sacos y cocheras de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2360/2025 RGE.8407 ————

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del traslado del SUMMA 112 y la asistencia en las unidades de quemados de los hospitales públicos madrileños de La Paz y Getafe de los siete heridos del incendio en Macedonia del Norte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2363/2025 RGE.8426 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está aplicando el Gobierno para promover la perspectiva de género en las políticas pública recogidas en la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2365/2025 RGE.8431 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional relativas a la ejecución de las obras de la Estación de Metro "Tetuán", Línea 1 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2366/2025 RGE.8439 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la discriminación racial en mujeres de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2369/2025 RGEP.8442 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas de reparación extrajudiciales que va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reparación a las mujeres víctimas de violencia vicaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2370/2025 RGEP.8453 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar el grado de protección al Dolmen de Dalí, situado en la Plaza de Salvador Dalí de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2371/2025 RGEP.8456 ——

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Existe algún criterio por parte de la Comunidad de Madrid para conservar muestras biológicas en agresiones sexuales no vinculadas a procedimientos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2373/2025 RGE.8460 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos sigue la Comunidad de Madrid para almacenar y trasladar pruebas forenses a los laboratorios para su análisis?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2374/2025 RGE.8462 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico-forenses en los casos de agresiones sexuales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2376/2025 RGE.8466 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Ha elaborado la Consejería de Sanidad algún protocolo sanitario para la asistencia de víctimas de agresión sexual menores de 16 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2377/2025 RGEP.8467 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Ha elaborado la Consejería de Sanidad algún protocolo sanitario para supuestos casos de utilización de drogas facilitadoras de agresiones sexuales por sumisión química?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2378/2025 RGEP.8468 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el proceso de digitalización en la administración de justicia de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2379/2025 RGEP.8482 ————

De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del proyecto de remodelación del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación "M-86"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2380/2025 RGE.8483 ————

De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el desarrollo del proyecto de remodelación del Centro de Tecnificación de Piragüismo de Aranjuez, La Piragüera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2381/2025 RGE.8487 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la efectividad de las actuaciones que llevó a cabo la empresa Planifica Madrid MP, SA para reparar los daños ocasionados por la gota fría que asoló el suroeste de la región en septiembre de 2023, a la luz del nuevo episodio de lluvias que hemos vivido en marzo de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2382/2025 RGE.8489 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno, en la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid actualmente en proceso de elaboración, impulsar

medidas compensatorias para los municipios que soportan en sus términos municipales las plantas de tratamiento de residuos, como ocurre actualmente en Colmenar Viejo, Pinto o Loeches?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2387/2025 RGE.8498 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo previsto por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las obras de acondicionamiento en los colegios que acogerán a los alumnos de 1º y 2º de la ESO?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2389/2025 RGE.8500 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fortalecer la institución familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2391/2025 RGE.8513 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los resultados del Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2392/2025 RGEF.8531 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo centro de formación para el empleo en Tres Cantos especializado el sector farmacéutico anunciado por la Presidenta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1403/2025 RGEF.8201 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia de las obras de reforma de los sistemas de protección contra incendios instalados en el edificio sede de Juzgados de Primera Instancia en la calle Poeta Joan Maragall, número 66 de Madrid, a la empresa Manile S.A., por un importe estimado de 435.603,44 euros y un plazo de ejecución de 23 semanas..

———— PI-1404/2025 RGEF.8202 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se

ordena a la Abogacía General interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.

———— **PI-1405/2025 RGEPI.8203** ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco de obras de ingeniería civil urbana, edificación y/o zonas verdes y espacios urbanos promovidas por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local en el marco de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (6 lotes), a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, con un valor estimado de 252.957.221,73 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 18 meses, prorrogable por otros 30 meses..

———— **PI-1406/2025 RGEPI.8204** ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se insta al Gobierno de la Nación a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil ante las intensas y persistentes lluvias acaecidas en marzo de 2025 sobre la Comunidad de Madrid derivadas del encadenamiento de cuatro borrascas y a la adopción con carácter de urgencia de las medidas legales para paliar los daños ocasionados en el ámbito de sus competencias.

———— **PI-1407/2025 RGEPI.8205** ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2025 por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones en especie destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales.

———— **PI-1408/2025 RGEPI.8217** ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 630.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025.

———— **PI-1410/2025 RGEPI.8239** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de autoprotección de la residencia pública Gran Residencia.

———— **PI-1413/2025 RGEPI.8246** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de lanzamientos ejecutados en la AVS desde el año 2019 hasta la actualidad desglosado por años.

———— PI-1416/2025 RGEPI.8274 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato del servicio de recogida de restos biológicos en las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo autorizadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid vigente actualmente, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1418/2025 RGEPI.8277 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la información acerca de los recursos y las ayudas disponibles en caso de continuar con el embarazo que se les entrega a las mujeres que se plantean una interrupción voluntaria del embarazo.

———— PI-1419/2025 RGEPI.8285 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento denominado "Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028" que a fecha 28 de marzo y tras su presentación el 25 de marzo a entidades, prensa, etc. no está disponible en línea.

———— PI-1427/2025 RGEPI.8348 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe y todos los documentos del expediente completo presentado en el Consejo de Gobierno del 26 de marzo de 2025, por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia de las obras de reforma de los sistemas de protección contra incendios instalados en el edificio sede de Juzgados de Primera Instancia en la calle Poeta Joan Maragall, número 66 de Madrid, a la empresa Manile S.A., por un importe estimado de 435.603,44 euros y un plazo de ejecución de 23 semanas.

———— PI-1428/2025 RGEPI.8349 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo del mismo, por el que se autoriza un gasto, por importe de 2.250.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de plazas en centros y servicios de tratamientos de atención a personas con discapacidad y centros y servicios de tratamientos de atención temprana, para el año 2025.

———— PI-1429/2025 RGEPI.8350 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y del expediente completo que le acompaña, por el que se autoriza la celebración de 19 contratos derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Centros de atención temprana de la Comunidad de Madrid" (2.570 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 26.257.400,23 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.

———— PI-1430/2025 RGEPI.8351 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y todos los documentos del expediente completo, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe total de 43.913.284,80 euros (IVA incluido), de la prórroga de

30 contratos (4.177 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de “Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid”, desde el 16 de abril de 2025 hasta el 15 de abril de 2027.

———— PI-1433/2025 RGEF.8414 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las alegaciones presentadas contra el proyecto de planta de biogás en Colmenar Viejo, "Smart Farm Biogás".

———— PI-1436/2025 RGEF.8421 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual del ejercicio 2024 de la Estrategia madrileña de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

———— PI-1438/2025 RGEF.8430 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía transferida por el Estado a la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Plan Corresponsables en los ejercicios 2023 y 2024.

———— PI-1442/2025 RGEF.8447 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales con perfil sociosanitario de la Administración de la Comunidad de Madrid que tengan encomendada la función de la valoración de la situación de dependencia desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PI-1445/2025 RGEF.8450 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios del Canal de Isabel II asignados a cada bloque tarifario en 2024.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea, en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid el Ilmo. Sr. Diputado electo D. Fernando García García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez y previa renuncia anticipada de la Sra. Dña. Blanca Alda Recas Martín.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ——

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, ha aprobado la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

MESA DE LA DIPUTACIÓN

	TITULARES	SUPLENTE
VICEPRESIDENTA SEGUNDA	Dña. Esther Rodríguez Moreno	Dña. Marta Carmona Osorio

TITULARES	SUPLENTE
Dña. Manuela María Bergerot Uncal	D. Antonio Sánchez Domínguez
D. Emilio Delgado Orgaz	Dña. Alicia Torija López
D. Pablo Gómez Perpinyà	Dña. Jimena González Gómez
D. Hugo Martínez Abarca	Dña. Marta Lozano Sabroso
D. Jorge Moruno Danzi	Dña. Beatriz Borrás Vergel
D. Pablo José Padilla Estrada	D. Alejandro Sánchez Pérez
Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca	D. Diego Figuera Álvarez
Dña. María Pastor Valdés	Dña. Carla Delgado Gómez

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Incorporación como miembro titular de D. Daniel Rubio Caballero.
- Baja como miembro titular de Dña. Marta Bernardo Llorente incorporándose como miembro suplente de Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Cambios en los miembros suplentes:

- Dña. Cristina González Álvarez pasa a ser miembro titular, pasando Dña. Tatiana Jiménez Liébana a ser su suplente.
- D. Carlos Moreno Vinués pasa a ser miembro suplente de D. Fernando Fernández Lara.
- D. Javier Guardiola Arévalo pasa a ser miembro suplente de D. Daniel Rubio Caballero.
- D. José Luis García Sánchez pasa a ser miembro suplente de D. Juan Lobato Gandarias.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.8520/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Juventud; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE JUVENTUD

D. Samuel Escudero León, Portavoz.
Dña. Beatriz Borrás Vergel, Portavoz Adjunta.
Dña. María Acín Carrera, vocal.

———— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL IMPACTO DE LA DROGA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025,

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 74 del Reglamento de la Asamblea, designar a los miembros de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, una vez revisados los escritos recibidos (RGEP.8245/2025, RGEP.8519/2025, RGEP.8688/2025 y RGEP.7772/2025) de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, y declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

– Grupo Parlamentario Popular:

D. Rafael Núñez Huesca, Portavoz.
Dña. Carlota Pasarón González, Portavoz Adjunta.
D. Ismael Sirio López Martín.

– Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Jorge Moruno Danzi, Portavoz.
Dña. Marta Carmona Osorio, Portavoz Adjunta.
D. Samuel Escudero León.

– Grupo Parlamentario Socialista:

D. Juan José Marcano Dasilva, Portavoz.
Dña. Sara Bonmati García, Portavoz Adjunta.
Dña. Raquel Barahona Noriega.

– Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Dña. Raquel Barrero Alba, Portavoz.
D. José Ignacio Arias Moreno.
Dña. María Belén González Moreno.

Segundo. Que la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, se constituya el próximo día 9 de abril, miércoles, a las 11:00 horas.

Tercero. Designar al Sr. Vicepresidente Tercero para presidir la sesión constitutiva de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, asistida por el Ilmo. Sr. Secretario General.

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS BÁSICAS DE COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL IMPACTO DE LA DROGA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda modificar las Reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, aprobadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17 de febrero de 2025, en el siguiente sentido:

Primero. En la regla tercera, primer párrafo:

– Donde dice:

"... 30 días hábiles ..."

– Debe decir:

"... 4 días hábiles ..."

Segundo. En la regla tercera, párrafo tercero:

– Donde dice:

"La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias y solicitar a la Mesa de la Asamblea la

habilitación de las sesiones necesarias. Posteriormente la Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, elaborará un calendario de sesiones y comparecencias".

— Debe decir:

"La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias. Previamente la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, elaborará un calendario de sesiones, (ajustado al calendario de trabajos parlamentarios para el periodo de sesiones previsto en el artículo 101.5 del Reglamento)".

Sede de la Asamblea, 4 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

—— CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL IMPACTO DE LA DROGA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, oída la Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en la regla tercera, párrafo tercero, de las Reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, aprobadas inicialmente por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de febrero de 2025, y de manera definitiva por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4 de abril de 2025, *"la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, elaborará un calendario de sesiones, (ajustado al respectivo calendario de trabajos parlamentarios para el periodo de sesiones previsto en el artículo 101.5 del Reglamento)"*, acuerda aprobar el siguiente calendario de sesiones de la citada Comisión de Estudio:

Primero. La Comisión, dentro del plazo acordado para el desarrollo de sus trabajos, celebrará, en principio, dos sesiones cada mes, siempre de acuerdo con lo que se disponga en el respectivo calendario de trabajos parlamentarios del periodo de sesiones, previsto en el artículo 101.5 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo. Para el presente periodo de sesiones (febrero a junio de 2025) se acuerda el siguiente calendario de sesiones:

1. Miércoles 9 de abril (mañana) (sesión constitutiva).
2. Miércoles 7 de mayo (mañana).
3. Viernes 16 de mayo (mañana).
4. Miércoles 11 de junio (mañana).
5. Lunes 23 de junio (mañana).

Sede de la Asamblea, 7 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 3/2025 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

El 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, alzamos la voz para recordar que las personas con trastornos del espectro autista no son invisibles, y que deben participar en todas las decisiones que les afectan, como parte activa de la sociedad.

Cada persona es única y distinta. Y sus necesidades también lo son.

En España, se estima que 1 de cada 100 personas está en el espectro del autismo, lo que supone cientos de miles de personas con realidades y necesidades diversas. Sin embargo, a pesar de esta significativa presencia en nuestra sociedad, el conocimiento sobre el autismo y el reconocimiento de sus derechos no son del todo suficientes.

Por ello, es imprescindible que las políticas públicas reflejen esta realidad y continúen dando respuestas adecuadas para garantizar la inclusión, la participación y la calidad de vida de todas las personas con trastornos del espectro autista.

Es fundamental que las personas con trastorno del espectro autista continúen recibiendo los apoyos específicos y flexibles que requieran en cada etapa de su vida. Unos apoyos que deben adaptarse a cada una y a su contexto particular. Desde las Administraciones públicas trabajamos cada día para ofrecer servicios específicos y especializados que favorezcan su bienestar, su desarrollo y su participación social.

Desde la Comunidad de Madrid reafirmamos nuestro firme compromiso con todas las políticas que garanticen su financiación, sostenibilidad y calidad para que ninguna persona con trastornos del espectro autista se quede atrás.

A pesar de todos los logros y avances conseguidos, somos conscientes de que queda camino por recorrer y obstáculos por superar.

Por ello, en este 2 de abril, reivindicamos:

- El reconocimiento de la variabilidad del espectro del autismo en todas las políticas públicas y la implementación de medidas ajustadas a cada necesidad.
- La participación de las personas con trastornos del espectro autista y sus familias en la toma de decisiones que les afectan, garantizando su voz y su representación.

- El acceso a apoyos y servicios específicos y especializados, flexibles, adaptados a cada etapa de la vida y a cada persona, con calidad y continuidad, sin importar su situación socioeconómica o lugar de residencia.
- El compromiso de las Administraciones para asegurar la financiación estable y suficiente de estos servicios, promoviendo su sostenibilidad y mejora continua.
- Hoy, y todos los días, reafirmamos nuestro compromiso para construir un mundo más accesible, justo y respetuoso con la diversidad del espectro del autismo.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2025 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

CONSIDERANDO la vacante provisional del puesto de trabajo núm. 322, “Responsable del Área de Secretaría General”, por estar su titular afectada por un proceso de incapacidad temporal,

CONSIDERANDO el escrito del Ilmo. Sr. Secretario General, de fecha 2 de abril de 2025, por el que solicita la adscripción provisional de Dña. María Luisa González Peregrina al puesto núm. 322, “Responsable del Área de Secretaría General”,

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de conformidad con el Acuerdo de Mesa regulador del procedimiento de designación de funcionarios para la provisión de puestos de trabajo que no tengan carácter definitivo, según la nueva redacción dada mediante el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 8 de julio de 2010, esta Presidencia,

RESUELVE⁶

Primero. Asignar en comisión de servicios el desempeño temporal de las funciones del puesto de trabajo núm. 322, “Responsable del Área de Secretaría General”, (Grupo A2/C1, NCD 24 y Complemento Específico 25.355,64 euros anuales), a Dña. María Luisa González Peregrina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.

Segundo. La vigencia de esta adscripción temporal será desde la fecha de la toma de posesión de la interesada en el nuevo puesto de trabajo, y por un periodo inferior a dos meses, sin que en ningún caso quepa prórroga alguna de esta situación y sin que el desempeño del puesto de trabajo durante este tiempo pueda computar a efectos de los concursos de méritos.

⁶ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tercero. La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. María Luisa González Peregrina a su puesto de trabajo (núm. 372, “Coordinador de Secretaría”).

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 14/2025 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

CONSIDERANDO la vacante provisional del puesto de trabajo núm. 104, “Administrativo de la Secretaría General”, por estar su titular afectada por un proceso de incapacidad temporal,

CONSIDERANDO el escrito del Ilmo. Sr. Secretario General, de fecha 2 de abril de 2025, por el que solicita la adscripción provisional de Dña. Dolores García Jaquete al puesto núm. 104, “Administrativo de la Secretaría General”,

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de conformidad con el Acuerdo de Mesa regulador del procedimiento de designación de funcionarios para la provisión de puestos de trabajo que no tengan carácter definitivo, según la nueva redacción dada mediante el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 8 de julio de 2010, esta Presidencia,

RESUELVE⁷

Primero. Asignar en comisión de servicios el desempeño temporal de las funciones del puesto de trabajo núm. 104, “Administrativo de la Secretaría General”, (Grupo A2/C1, NCD 24 y Complemento Específico 19.692,24 euros anuales), a Dña. Dolores García Jaquete, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.

Segundo. La vigencia de esta adscripción temporal será desde la fecha de la toma de posesión de la interesada en el nuevo puesto de trabajo, y por un periodo inferior a dos meses, sin que en ningún caso quepa prórroga alguna de esta situación y sin que el desempeño del puesto de trabajo durante este tiempo pueda computar a efectos de los concursos de méritos.

Tercero. La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Dolores García Jaquete a su puesto de trabajo (núm. 195, “Administrativo del Negociado de Régimen Jurídico y Económico”).

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

⁷ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores